Mecanismos de movilidad social para la población de procedencia africana en Costa Rica colonial: manumisión y mestizaje

Por: Lowell Gudmundson K.\*

La esclavitud africana constituyó una parte importante del sistema socio-económico de Costa Rica colonial. Aunque su importancia económica se limitó, sobre todo geográfica y socialmente, a la costa atlántica y Guanacaste y a las familias tradicionales más pudientes, como mano de obra en las plantaciones o haciendas en la costa atlántica y Guanacaste respectivamente o como criados domésticos en el valle central, las actividades y estructuras socio-raciales que se desarrollaron con esta experiencia esclavista colonial no se limitaron a ciertas regiones o clases sociales y formaron la base de varios conceptos socioraciales costarricenses de la actualidad.

Para analizar la formación de estos conceptos y la estructura social esclavista estudiaremos dos sectores generales: 1) la manumisión, sus características internas y el contexto económico que dio sentido a la concesión de libertad a los esclavos individuales, 2) el meztizaje, su relación con la manumisión, los patrones específicos de mestizaje para hombres y mujeres de color, la estructura socio-racial y los conceptos que permitieron y aún favorecieron este aspecto más importante de la movilidad social o como Tannenbaum dijera, "biológico" de la población afro-americana, que tendía a su integración en una cultura nacional homogénea como la de la Costa Rica colonial.

Las conclusiones a que llegamos para la manumisión son el resultado de un estudio intensivo de los casos registrados en los Protocolos de Cartago (274), San José (15), Heredia (19), Puntarenas (2), Guanacaste (5) y Alajuela (4) y en el Complementario Colonial (13)

<sup>\*</sup> Investigador del Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA)

de la Sección Colonial del Archivo Nacional de San José. Estos 332 casos corresponden a 430 individuos en el período de 1648 a 1824. El material para la miscegenación se encuentra en estos casos de manumisión, en el Complementario Colonial y en una serie de censos llevados a cabo en los centros de población de Cartago (1778), Villanueva de San José (1777), Ujarrás (1777, 1782 y 1812), Espíritu Santo de Esparza y el valle de Bagaces (1777 y 1782).

No se halló documentación relativa a la esclavitud y manumisión en Guanacaste y Nicoya, con anterioridad a 1770, que informara directamente sobre neustro tema; por ende, las generalizaciones de índolc económica de este estudio sólo tendrán validez para la región central, sometida a la dominación directa de Cartago y sus familias más destacadas. Los datos que presentamos a continuación no pretenden constituir un estudio muy profundo del papel económico de la esclavitud en Costa Rica, sino un análisis de los mecanismos de movilidad e integración social accesibles a la población de procedencia africana y del desarrollo de actitudes respecto de este grupo social. Sólo en este sentido nuestras conclusiones podrán tener un relativa validez para otras regiones de Costa Rica o América Latina en general; más importante aún, podrán valer para actitudes y estructuras socio-raciales posteriores a la emancipación formal de Costa Rica y de otros países.

Ha sido poco estudiado, hasta el presente, el papel de la manumisión y de la población libre de color bajo el régimen esclavista. La mayoría de los estudios se han concentrado en la importancia económica de la esclavitud, su crueldad o en la influencia cultural de la población afro-americana en la formación de diversas culturas nacionales. En este aspecto la literatura costarricense no constituye una excepción. (2) Todas las fuentes de mayor importancia, Aguilar, Fernández, y Méndez, Meléndez, Olien, Volio, etc., se preocupan por los aspectos ideológicos, judiciales y económicos de la esclavitud y por los aspectos de la cultura 'africana' que han logrado sobrevivir y que han contribuido a la formación de la sociedad costarricense, haciendo sólo ocasional — y pensamos demostrar que equívoca — referencia a la manumisión y a la evolución de las estructuras y actitudes socio-raciales en y después de la esclavitud.

Estas escasas referencias o divagaciones en la literatura existente revelan muy claramente la presencia de una polémica entre los que reunieron evidencia fragmentaria para sustentar una teoría de la evolución de actitudes y estructuras racialmente "democráticas" y "nodiscriminatorias" (Meléndez) y quienes la critican (Aguilar, Fernández y Meléndez, Volio, etc.) (3) presentando evidencias menos favorables de la existencia y persistencia de actitudes y estructuras racialmente discriminatorias durante la colonia y por implicación, sino por referencia directa, hasta en la actualidad. Lo que era necesario y que intenta-

remos en este estudio es 1) un examen más sistemático de las fuentes y lo que es más importante, 2) el marco latinoamericano más general, omiso en la literatura existente, que presenta la evolución costarricense no como un desarrollo típicamente latinoamericano de un sistema social racialmente discriminatorio pero integrador, basado en la subordinación jerárquica de gran mayoría de la población (cualquiera que sea su origen indígena, africana o mestiza), sino como una contienda entre alternativas extremistas de "democracia" o de "discriminación odiosa", ninguna de las cuales son características reales de la estructura social costarricense o latinoamericana, ni se justifican con la documentación relativamente abundante que existe sobre este proceso tan complejo y contradictorio en Costa Rica. Este contexto comparativo se basará principalmente en los estudios similares de Cohen y Greene, Bowser, Schwartz, Martínez - Alier, Love y las contribuciones teóricas de Hoetink. (4)

#### 1) Manumisión en una colonia de economía perturbada:

La única referencia directa a este tema específico en la literatura aparecen en un breve trozo *El negro en Costa Rica*, donde Meléndez, después de citar varios ejemplos pertinentes, declara que:

"En el siglo XVIII son más frecuentes estos documentos por medio de los cuales se libera a los esclavos, hecho que viene a demostrar que existía socialmente la idea de que debían disfrutar de ese goce fundamental".(5)

Ambas aseveraciones parecen merecer una crítica: Por una parte, el autor no especifica si esto significa que la cantidad absoluta de casos aumentó en forma absoluta o si se trata de una aumento porcentual con respecto a la población esclava global. En cualquiera de los casos, no da cifras que cuantifiquen las variables. Por otra parte, el aumento o descenso de frecuencia no significa necesariamente algo relacionado con las actitudes de la población en general, dado que en cualquier momento histórico una pequeña minoría de la población pudo incluirse entre los propietarios de esclavos y, por lo tanto, hubiera estado en condiciones de manumitir esclavos.

Fuera de estos dos puntos de discusión, a los que volveremos en breve, resulta imperativo establecer como punto de referencia el contexto económico en que tuvieron lugar estas manumisiones, por el hecho que el acto aparentemente implicó una pérdida económica para el anterior propietario de esclavos manumitidos. Con este fin nos hemos esforzado por establecer los precios representativos de la venta de esclavos a través del tiempo, que pueden verse en detalle en la siguiente tabla y en el apéndice B. Registrados y clasificados de 1607 a 1650, de 1651 a 1675 y en períodos de 15 años posteriormente

(por ser el menor espacio de tiempo que ofrece una cantidad substancial de casos), podrán verse 877 casos de venta, extraídos de los diversos protocolos existentes de 1607 a 1824, que provienen principalmente de Cartago hasta fines del siglo XVIII y de los que se pudieron obtener individuales. Fue necesario excluir otras 150 a 200 personas vendidas durante este período, para las que se estableció solamente un precio por cupo o no se estableció precio ninguno, sobre todo en casos de madres con hijos muy pequeños por lo que pareció necesario excluirlas de este análisis. No obstante, es posible establecer precios medios bastante ajustados en los principales grupos de edades, al menos para el período entre 1700 y 1800. Basados en esos cálculos y en la información general que consta en los documentos complementarios coloniales, trataremos de establecer algunas de las características más generales en el ordenamiento económico de la Costa Rica colonial y la parte que le tocó desempeñar a la esclavitud en dicho orden, antes de poder regresar a la discusión detallada de la manumisión.

Como lo demuestra claramente el cuadro I, el precio de los esclavos declinó constantemente en el transcurso del siglo XVIII, siendo este descenso más marcado para el caso de los esclavos en edad laboral y entre los adultos de mayor edad, a pesar de algunas tendencias aisladas de recuperación en la escala de precios, que nunca pudieron ascender hacia los altos niveles que imperaban en los últimos años del siglo XVII. Resulta de interés observar que el período de precios más elevados coincide en líneas generales con la época de mayor cantidad de transacciones (1691 - 1720), (6) lo que indica tanto una importante actividad comercial especulativa como una pérdida financiera para los que compraron esclavos justo antes de la subsiguiente declinación de precios. Algunos de estos adquirentes recuperarían más tarde su inversión inicial, mediante la auto-adquisición por parte del esclavo (manumisión) a precios más elevados que el valor de mercado.

Aunque no es nuestro propósito presentar aquí un análisis en profundidad de los aspectos económicos de la esclavitud y del comercio esclavista, tal como operó en Costa Rica, resulta conveniente hacer algunos comentarios para los que se sintieran interesados en intentar semejante estudio. Es bastante evidente que los precios pagados por negros africanos importados (llamados "bozales"), era significativamente superior a aquellos pagados por mulatos o "negros criollos", o sea los nacidos en América. La gran mayoría de esos "bozales" fue importada con anterioridad a 1750, ya que existen muy escasas referencias a ellos hacia fines del período sometido a estudio. Esta preferencia por esclavos que conocían muy poco o nada del idioma y de la cultura del propietario parece haberse basado en la idea que Bowser parafrasea de Sandoval, al decir que:

CUADRO I: PRECIO DE ESCLAVOS POR GRUPO DE EDADES 1607 - 1824

	1607 a 1650	16 <b>51</b> a 1675	1676 a 1690	1691 a 1705	1706 a 1720	1721 a 1735	1736 a 1750	1751 a 1765	1766 a 1780	1781 a 1795	1796 a 1810	1811 a 1824	Total	Cacao
Menos de 9 HOMBRES MUJERES	3-150 0	3-183 7-164	5-150 3-200	1-210 6-183	11-130 9-132	2-125 6-147,5	7-102 5-125	4-82,5 8-122	5-117 7-108	7-102 2-100	8-8-i 2-100	2-75 0	58-117,5 55-139	6-160 7-161
de 9 a 15 HOMBRES MUJERES	1-200 1-150	1-140 3-353	4-212,5 7-289	13-221 4-312,5	11-202 6-192	13-221 5-256	13-176 7-239	8-193 10-190	12-171 5-190	14-188 2-217,5	6-152 5-153	2-230,5 2-200	98-193 57-229	7-214, 1-200
de 16 a 25 HOMBRES MUJERES	3-300 0	11-349 8-312,5	16-353 2-500	20-340 8-306	31-328 14-329	10-260 8-252	12-258 10-315	8-225 7-230	6-248 11-216	19-201 9-250	23-231 17-228	8-235 5-203	167-284 99-263	6-315 8-325
de 26 a 35 HOMBRES MUJERES	3-283 1-200	4-287,5 2-280	2-465 0	15-387 8-347	8-331 9-350	4-282,5 3-217	8-2-(7 6-210	5-230 2-197	5-212 7-246	9-224 12-240	2-250 7-214	1-200 2-250	66-294 59-264	5-294 5-285
de 36 a 45 HOMBRES MUJERES	1-250 0	3-400 0	2-225 1-150	5-236 4-311	9-284 2-287,5	3-217 5-215	2-232 0	3-167 3-185	2-200 1-200	2-190 2-175	1-200 5-190	0 0	33-249 23-222	0 2-250
más de 45 HOMBRES MUJERES	0	0 2-215	0 1-225	0 3·183	4-150 1-75	2-202,5 2-107,5	2-130 3,117	0	1-100 0	1-128 0	2-195 3-117	0	12-157 15-146	4-225 3-150
desconocido HOMBRES MUJERES	2-370 2-387,5	3-333 1-300	0 1-500	1-350 2-487,5	2-400 3-333	7-279 7-251	4-275 3-133	4-256 3-207	8-207,5 7-156	9-195 1-300	2-225 0	0 1-225	42-258 31-256	2-300 6-221

de San José 1736-1824 y de Puntarenas 1761-1824 (El segundo número indica el precio promedio).

"estaban atemorizados y eran dóciles, mientras que los ladinos (y particularmente los criollos) eran considerados como demasiado conocedores de las formas de ser ibéricas como para ser fácilmente disciplinados".(7)

Con frecuencia se menciona también a esclavos en testamentos y otros documentos similares que dan o "donan" tales criaturas a herederos o como constituyentes de dotes matrimoniales en casamientos socialmente importantes. La valuación dada a los esclavos en semejantes documentos es consistentemente superior al precio que imperaba en el mercado y, en consecuencia, resulta una guía muy poco confiable respecto al valor real de dichos esclavos (ver apéndice B). Esta diferencia en la valuación responde muy probablemente a la natural inclinación en el propietario anterior a sobreestimar su propia generosidad y, en consecuencia, su propia posición socio-económica, así como al interés de los funcionarios de la Real Hacienda en elevadas tasaciones, que produjesen ingresos fiscales.

A pesar de las limitaciones citadas, estos documentos (testamentos, dotes, etc.) relativos a esclavos podrían ser empleados muy provechosamente para reconstruir el esquema de la clase propietaria de esclavos, clase muy inter-relacionada en la Costa Rica colonial, como lo demuestra el hecho de que muchos de estos esclavos pasaron de generación a generación dentro de la misma familia o que se convirtieron en símbolos representativos de funciones sociales importantes, tales como los casamientos, en forma de dotes. Debido al tamaño relativamente pequeño de la población y de los documentos involucrados, así como la muy frecuente repetición de casos y la aparente interrelación entre las principales familias propietarias de esclavos, sería posible emplear la documentación relativa a esclavos no sólo para estudiar la misma esclavitud, sino más aún la posición socio-económica y las actitudes sociales de sus propietarios.

Por último, una observación para aquellos cuyo campo de especialización se relaciona con la historia económica del siglo XVIII en Costa Rica. Resulta de vital importancia establecer las características precisas del cambio del cacao y la plata y de su inter-relación. Se ha afirmado con anterioridad que la tasa de cambio (cacao-plata) era de 2 a 1 durante el siglo XVIII,(8) lo que ha resultado erróneo, al menos en lo que concierne a esclavos. La relación entre los precios de esclavos en cacao y en plata parece mantenerse estable en una proporción de 1 ½: 1 durante el auge del comercio de esclavos en cacao, o sea entre 1720 y 1750. Además de esta evidencia hallada en precios medios de esclavos (Cuadro I y Apéndice B), hemos encontrado referencias directas a esta tasa de cambio, oficialmente reconocida, en documentos tales como el siguiente: un esclavo es manumitido por el pago de 33 pesos y 3 reales, "equivalente de 50 pesos en cacao". (8)

Aunque la relación del cacao a la plata haya tendido a una tasa de 2: 1 a fines del siglo, parece evidente que la tasa de cambio inicial fue considerablemente más favorable a los cultivadores de cacao, muchos de los cuales eran libertos que emplearon su cacao para comprar la libertad de miembros de su familia, así como la propia.

Por lo tanto, el marco económico general fue uno de pobreza, a pesar de la existencia de varias familias socialmente destacadas. Este distingo social quizá puede haber resultado indirectamente a beneficio de los esclavos que eran propiedad de dicha familia. Como sugiere Horowitz, la posición social exclusiva de la clase propietaria de esclavos, que los empleó como elementos de prestigio en el servicio doméstico durante la era colonial de Costa Rica, ayudó a elevar el nivel social de los descendientes mulatos de la población esclava que mantenían contactos directos con el grupo dominante. (10) Sin embargo, dada la pobreza general y el estancamiento económico, no fue posible emplear localmente el medio más común para mejorar a este grupo en el sentido económico, por el entrenamiento de los mulatos como artesanos. Existen poquísimas referencias a negros o mulatos, como artesanos, en la documentación revisada. Cuando aparecen, generalmente se hace referencia en, por ejemplo, documentos de venta a esclavos con cierto tipo de entrenamiento como sastres, herreros, músicos y aún como prácticos en el arte de curar, como es el caso de los "sangradores". (11) Solo se encontraron tres referencias muy tempranas del aprendizaje de hombres jóvenes para aprender un oficio. (12) A fines del período sujeto a consideración también encontramos otra referencia, en el censo de Cartago de 1778, de un artesano con cuatro aprendices bajo su mando. (13) En realidad, la mejor oportunidad para que los esclavos y la población libre de color pudiera acumular fondos para su libertad o bienestar económico consistía en el cultivo y venta del cacao. Ya en 1723 hallamos testimonios del papel de los trabajadores "libres" que laboraban en Matina, donde un mulato libre de veinticinco años de edad podía aspirar a ganar un salario medio de cuatro pesos de cacao al mes (14)

Esta falta de artesanía, como medio de movilidad social, se debía al estancamiento económico general que, paradójicamente, permitía cierto nivelamiento social entre las clases bajas de los blancos pobres, los mestizos, los esclavos y la población libre de color. Otro prueba de la naturaleza no-económica de la esclavitud en la Costa Rica colonial consiste en la anormal distribución de edades de los esclavos vendidos durante la época. Casi un tercio (32,6%) de todos los esclavos vendidos en la muestra que realizamos estaba integrado por niños de menos de diez y seis años, mientras que el 47,8% restante, de personas de edad laboral (16-35), se distribuía entre un 28,9% de hombres y un 19% de mujeres, en que el precio presentaba

muy poca diferencia por sexo. Este porcentaje de niños sería en realidad más elevado, si no fuese que las ventas de madres con hijos pequeños, en que sólo se presenta un precio global, no fueron registrados en esta muestra.

Los infantes constituyeron una parte desproporcionada de las ventas, llegándose al extremo de la venta de párvulos menos de dos semanas después de su nacimiento y, en un caso bastante absurdo, a la venta de una criatura no-nacida, ratificada nueve meses después de su nacimiento en un documento sorprendente. En él se despliega en forma bastante manifiesta el modo carente de piedad con que la clase propietaria de esclavos efectuaba donaciones, así como la no siempre positiva institución del parentesco ficticio, ya que el ser engendrado, que luego sería una niña, fue vendido a la hija del propietario, para que fuera para ella "como una hija" a pesar de la existencia y obvia proximidad de la madre "biológica" de la criatura. (15)

Este marco de pobreza general, que permitió cierto nivelamiento social, no debe ser exagerado indebidamente para tratar de presentar una imaginaria democracia "rural", ni menos una democracia "racial". Pero su existencia real queda fuera de duda, al menos si tomamos con seriedad las lamentaciones de aquellos que luchaban por hallar un camino que los apartara de esta pobreza. La movilidad social que este marco permitió, positiva para los grupos subordinados y negativa para los dominantes, podría hacer aparecer a la población esclava como un grupo favorecido, aunque ello resulte falso, como puede comprobarse en los siguientes ejemplos, de los que el primero es cómico y el segundo tragicómico. En el primero encontraremos al capitán don José de la Haya, nativo de Panamá e hijo ilegítimo del general don Diego de la Haya y de doña Isabel María Marquez, admitiendo en su testamento que debía "seis pesos en plata a Cayetano Chavarría, esclavo". (16) En el otro documento encontraremos una situación más seria: Pedro Solano, tío de Francisca María, Antonia v María de Jesús Solano, así como Teresa Varela, madre de María Josefa y Ana Efigenia Solano, hijos legítimos del difunto José Solano, peticionaban que un esclavo mulato, Manuel, obtenido en herencia de María Barquero para sus cinco nietos, fuese vendido para aliviar la pobreza y "suma desnudez" de dichos menores, para la compra de nuevas vestimentas que les permitieran "oir misa los días festivos que (a causa de su desnudez) han dejado de oir".(17)

En este caso la desnudez puede haber sido algo exagerada por los autores de la petición, pero no parece exagerada la pobreza de esos menores "blancos", descendientes legítimos, si se la compara con la de un esclavo valioso y empleable. En esto parece haber estado de acuerdo el Gobernador, cuando posteriormente autorizó la venta del esclavo en cuestión. Resulta de interés mencionar que dicho Manuel

se encontró listado junto con otro, llamado Francisco, en el inventario de los bienes dejados por María Barquero ocho días antes. Fue valuado en doscientos pesos de cacao y "respeto a ser blanco",(18) lo que es clara indicación de las normas socio-raciales y fisiológicas cada vez menos aplicables para distinguir grupos de castas y que volveremos a mencionar más adelante en este estudio.

Esta visión panorámica rápida, aunque esperamos no superficial, del marco económico colonial, servirá de base para ayudar a explicar algunas de las diferencias en cuanto a manumisión entre Costa Rica, Perú y Bahía colonial, que vamos a considerar a continuación. Al volver a nuestro análisis de la manumisión, convendría reorganizar nuestros conocimientos, antes de continuar considerando la información en detalle. Al ponderar los datos debemos contestar dos preguntas básicas: a) ¿quién fue manumitido? y b) ¿bajo qué condiciones adquirió la libertad? En base a este marco de referencia mediremos la 'frecuencia' de las manumisiones y su importancia, al referirnos a las condiciones explícitas en los documentos que confieren la libertad.

¿Quién se benefició, pues, con la manumisión en la Costa Rica colonial? Para conferirle cierto sentido comparativo a las cifras utilizaremos información similar, correspondiente al período 1560-1650 del Perú y de 1684-1745 de Bahía, Brasil (véase cuadro II en las páginas siguientes). En términos generales, quienes gozaron con más frecuencia de la manumisión fueron niños de ambos sexos, mujeres adultas y ancianos. La división en grupos por edades mantiene una tasa relativamente estable a lo largo del tiempo, de modo que sólo utilizaremos cifras totales para nuestra comparación (véase apéndice A para mayor información). Esta preferencia por los niños y las mujeres es común a las tres muestras y se ha expresado teóricamente que esto responde al deseo de los hombres españoles y portugueses, de liberar a sus amantes de color y a sus descendientes ilegítimos. Como podrá deducirse de nuestros datos, existe poca evidencia concreta para apoyar esta teoría, en base a los documentos costarricenses, como también hubo escasa evidencia en el caso bahiano.

En vez de limitar su consideración a la paternidad "biológica", Schwartz ha introducido el nuevo concepto categórico de la paternidad "ficticia", para explicar la elevada frecuencia de estos casos entre los libertos. La paternidad "ficticia" incluiría tanto la categoría tradicional de los padrinazgos y copaternidad, comunes en América Latina, como la de aquellos propietarios que otorgaban la libertad a sus esclavos con expresiones características como "como mi propio hijo", "habiéndolo(la) criado desde la infancia" o "habiendo nacido en mis (brazos) (mi casa)", etc., que indican fuertes lazos personales entre el propietario y el esclavo; condiciones que tendían a favorecer generalmente a criaturas o a mujeres jóvenes.

CUADRO II: GRUPOS DE EDADES DE LOS LIBERTOS

		PERU 15	60 - 1650		co	STA RIC	A 1648 - :	1824		В.	AHIA	1684 - 1				
	Hom	bres	M	ujeres	Hon	nbres	Mu	ijeres		Hon	nbres	Mu	ijeres			
Edad	N°	%	Nº	%	Nº	%	$N^{o}$	%	Edad	Nº	%	Nº	%			
más de 45	8	2,5	21	6,6	19	4,4	22	5,1	más de 45	5	0,5	17	1,8			
de 36 a 45	6	1,9	22	6,9	9	2,1	16	3,7								
de 26 a 35	9	2,8	24	7,5	18	4,2	9	2,1	de 14 a 45	35	3,7	69	7,3			
de 16 a 25	2	0,6	19	5,9	21.	4,9	16	3,7								
de 9 a 15	9	2,8	27	8,4	7	1,6	10	2,3	de 6 a 13	120	12,6	147	15,5			
menos de 9	54	16,9	30	9,4	36	8,4	48	11,2	menos de 6	25	2,6	42	4,4			
adultos					17	4,0	39	9,1								
desconocido	18	5,6	_71	22,2	_60	14,0	_78_	18,1	desconocido	127	$\frac{13,4}{}$	363	38,2			
Total	106	33,1	214	66,9	187	43,5	238	55,3	Total	312	32,8	638	67,2			

Después de incluir "adultos" en la categoría de 16 a 45 en Perú y Costa Rica y 14-45 en Bahía, la división resulta así:

	Hom		U 15 Muj			otal	1		RIC Muj		1648 - 1 T	824 otal		Hot		IIA Mu		- 174 T	15 Total
Edad menos de 16 de 16 a 45 más de 45	N° 63 17 8	% 27 7 4	N° 57 65 21	% 25 28 9	Nº 120 82 29	% 52 35 13	N° 43 65 19	% 15 22 6	N° 58 80 22	% 20 27 8	Nº 106* 145 41	% 36* 50 14	menos de 14 de 14 a 45 más de 45	Ν°	%	$N_{b}$	%	N° 342 399 22	% 45 52 3
Subtotal desconocidos Total	88 18 106	38 33	143 71 214	62 67	231 89 320	100	127 60 187	43 43	160 78 238	<b>5</b> 5	292* 138 430*	100%*	Subtotal desconocido Total				_	763 397 1160	1009

<sup>\*</sup> Incluye 5 niños de sexo desconocido o sea 2%.

FUENTES: BOWSER, p. 298 y SCHWARTZ, p. 631.

Tales referencias se han encontrado en la documentación costarricense, pero hay sólo dos referencias a padrinazgo o copaternidad y la expresión de afecto personal por parte de los propietarios no se manifiesta con tanta frecuencia como en la muestra analizada por Schwartz en Bahía (hubo allí un 21%, o sea 246 casos en una muestra de 1160 manumisiones). (19) Cuando en Costa Rica se presentan estas referencias personales, tienden a expresar sentimientos excepcionalmento fuertes, tal como si las partes interesadas estuviran legalizando una situación social conocida desde hace tiempo, para evitar problemas de herencia. Por ejemplo, la manumisión de una madre con su hija, Ana de 28 años y Micaela de 12 años, no eran llamadas esclavas sino "buenas hijas". (20) Otro propietario se vió obligado a reafirmar la libertad de su sobrino "ficticio", después que su propio hijo "biológico" lo había vendido secretamente y se había escapado con los fondos recaudados. (21)

Esta referencia al parentesco "ficticio" no se encuentra comúnmente en los documentos que conceden la libertad de esclavos, pero vale la pena indicar que este tipo de expresiones afectivas se hallan con bastante frecuencia en los documentos de venta, como especie de garantía personal, pero informal, para que el comprador supiera de la confianza que podía depositar en el esclavo. Por lo tanto, el parentesco "ficticio" fue un rasgo característico de la sociedad colonial costarricense, pero no necesariamente tenía que obrar en beneficio del grupo subordinado, por más que resultara útil para algunos individuos en procura de su libertad.

La paternidad real o "biológica" tampoco fue responsable por la mayor parte de las manumisiones. Aunque agregáramos aquellos casos de paternidad blanca sólo "probable" a aquellos de paternidad declarada o evidente, no llega a explicar la motivación de la manumisión en más de 11,5% de los casos estudiados (ver apéndice A para más detalles). Quizás el caso más exitoso de movilidad social por este camino fue la trayectoria de cierta Ana Cardoso Calvo, que se convirtió en amante y posteriormente en esposa de Miguel Calvo; fue liberada junto con todos sus hijos, primero por los padres de don Miguel y luego por el mismo esposo de la manumitida. Ana Cardoso y sus hijos posteriormente se hicieron conocer como exitosos comercianes de esclavos, contrabandistas y hasta como funcionarios, como explicaremos más adelante. (22)

Aunque la gran mayoría (82% de los racialmente identificables de la muestra) de los libertos eran mulatos, esto no significa que la casta constituía una calificación o ventaja especial, como pudo ser el caso a fines del siglo XVI y principios de XVII en el Perú o como fue claramente el caso en la muestra analizada en Bahía. En Costa Rica sólo hubo una pequeña y esporádica importación de esclavos, muy probablemente de contrabando y desde muy temprano la gran mayoría de la población esclava era mulata. Por ende, su predominancia entre la población manumitida no indica necesariamente un tratamiento favorable de este grupo racial. Por último, en Costa Rica antes de 1750, porque después de esa fecha ya hay pocos ejemplos de africanos puros, los frecuentes casos de hijos mulatos de madres negras (que en Bahía fueron 92 entre 199 casos) que fueron liberados por el afecto de padres "ficticios" (23), por incitación de la madre para conseguir el contrato de manumisión o el precio de compra de la libertad de sus hijos, tampoco indica automáticamente ser una ventaja inmediata de la miscegenación. Con mucha frecuencia, al menos en el caso costarricense, dichas mujeres conseguían la libertad de una criatura ya adolescente, o próxima a esa edad, lo que representaría un índice de la posición socioeconómica o de las conecciones de la madre, más que la ayuda personal o financiera del anónimo padre blanco.

Un aspecto final de interés en esta discusión de "quién" se beneficiaba con la manumisión está representado por el alto porcentaje de hombres en edad laboral (de 16 a 35 años) manumitidos en Costa Rica, con mucho más frecuencia que en cualquiera de las otras dos regiones. Esto puede interpretarse como una ilustración del estancamiento económico característico del país durante buena parte del período colonial y de la limitada utilidad de los esclavos, salvo que se los empleara como servicio doméstico y símbolo de prestigio. También señala la naturaleza especial de las relaciones de mutua dependencia que se fueron formando entre los propietarios de plantación, residentes en Cartago y sus dependientes, que vivían y trabajaban en los cacaotales de Matina. Este factor será analizado con más profundidad cuando analicemos las manumisiones pagas, pero resulta evidente que un propietario de esclavos ausentista, con poca o ninguna capacidad para ejercer un control o supervisión efectiva de su propiedad, tanto humana como material, debía prestar atención y responder a los deseos de reconocimento social de sus trabajadores-arrendatarios, cuando estos solicitaban la manumisión propia y de sus familiares. Al mismo tiempo, la posición estratégica y no supervisada que tenían los esclavos en Matina, les permitía reunir el capital necesario, mediante manipulación y/u ocultamiento de parte de la producción de cacao o las tan aparentes oportunidades que ofrecía el comercio de contrabando, para comprar su libertad, en caso que no pudieran convencer al dueño ausentista y poco capaz de imponer su voluntad, para que los manumitiera sin imponerles pago.

Quizás aún más importante que el hecho de quien recibía la manumisión, es el problema de bajo que condiciones se conseguía ese nuevo "status". En el caso costarricense, Meléndez ha indicado que, además del aumento en frecuencia de las manumisiones arriba indicado, creía que:

"tiene lugar, conforme a lo señalado anteriormente, la tendencia a liberar a muchos de los esclavos, en ocasiones en forma graciosa, en otras por compra de su propia libertad. Yo diría que incluso es más frecuente la primera que la segunda, de modo que ello refleja una vocación de justicia en el poblador costarricense". (24)

Este punto de vista representa muy bien el concepto tradicional respecto a manumisión existente en América Latina, como una posición que acentúa el "noblesse oblige" por parte de la clase superior tradicional, propietaria de esclavos. Al rechazar este punto de vista en Bahía, Schwartz ha demostrado la predominancia de la manumisión paga y de la iniciativa por parte del esclavo, para obtener su libertad. (25) Ninguna de estas dos posiciones extremas, por sí sola, explica adecuadamente la importancia y el contexto de este fenómeno, pero antes de tratar de delucidar esta controversia teórica, presentaremos los porcentajes relativos por tipo de manumisión, tanto en Costa Rica como en Perú y en Bahía (véase cuadros III y IV).

Resulta muy evidente que las cifras de Costa Rica proporcionan el caso más numeroso para justificar esta tesis tradicional, con casi un 68% de manumisiones gratuitas (292 casos de 430) de dos diferentes especies: a) en vida del propietario (118 casos o sea 27,4%) y b) libertad por testamento, después de muerto el propietario (172 casos o sea 40,5%). Sin embargo, esta norma de comportamiento, totalmente dependiente de la voluntad o del arbitrio del propietario, no necesariamente debe ser un índice de un mayor nivel de "justicia", sea por parte del propietario o de la sociedad en general. Antes de continuar con esta discusión de un tema relativamente ambiguo, como es el de la "justicia" del sistema de esclavitud y manumisión, nos parece conveniente tratar de definir con exactitud cual es la importancia de este concepto en el desarrollo de las sociedades que estamos analizando.

En cierta ocasión, el antropólogo Marvin Harris afirmó, no sin malicia, que realizar especulaciones comparativas respecto al tratamiento de los esclavos o a la crueldad relativa de la esclavitud en diversas sociedades esclavistas era semejante a especular sobre la cantidad de angeles que podrían caber en una cabeza de alfiler. (26) No obstante, este sutil tema de discusión ha adquirido considerable importancia, merced a un artículo de Eugene Genovese. (27) Nuestro breve análisis de la relativa justicia implícita en las formas de manumisión, aunque se encuentre limitado por la enorme injusticia inherente a toda esclavitud humana, puede también resultar provechosa si ponemos cuidado en destacar los factores que contribuyeron a este desarrollo "positivo" de la institución y los resultados sociales de dichos factores durante y después de la esclavitud.

#### CUADRO III: TIPOS DE MANUMISION

Más años de servicio o

pequeñas obligaciones,

misas, etc.

Compra por

otros

Auto-compra

TOTAL

% 33,1 66,9 100%

26,9 55,0 17,1 100%

43,5% 55,3% 1,2% 100%

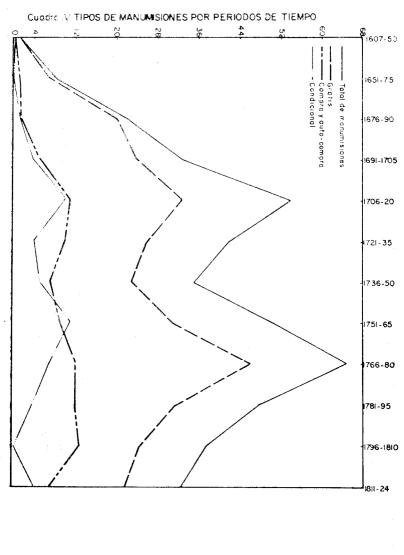
$N^{9}$	%	$N^{o}$	%	N°	%	N°	%	Nº 106
108	33,75%	60	18,75%	157	49.1%*			214 320
387	33.4 %	220	18.0%	105	0.1	AAQ	296	312 638 210 1160
	55,- 70		10,0 70					1100
102 187	23,7 43.5	31 19	7,2 4 4	21	4,9	33	7,7	187 238
3	0,7	ő	0			-		200 5
292	67,9 %	50	11,6 %	46	10,7 (88)	42	9,8	430
	108 387 102 187 3	108 33,75%  387 33,4 %  102 23,7 187 43,5 3 0,7	108 33,75% 60  387 33,4 % 220  102 23,7 31 187 43,5 19 3 0,7 0	108 33,75% 60 18,75%  387 33,4 % 220 18,0%  102 23,7 31 7,2 187 43,5 19 4,4 3 0,7 0 0	108 33,75% 60 18,75% 157  387 33,4 % 220 18,0% 105  (  102 23,7 31 7,2 21 187 43,5 19 4,4 23 3 0,7 0 0 0 2 292 67,9 % 50 11,6 % 46	108 33,75% 60 18,75% 157 49.1%*  387 33,4 % 220 18,0% 105 9,1 (553)  102 23,7 31 7,2 21 4,9 187 43,5 19 4,4 23 5,3 3 0,7 0 0 0 2 0,5 292 67,9 % 50 11,6 % 46 10,7	108 33,75% 60 18,75% 157 49.1%*  387 33,4 % 220 18,0% 105 9,1 448 (553) (45)  102 23,7 31 7,2 21 4,9 33 187 43,5 19 4,4 23 5,3 9 3 9,3 9,4 9,5 9,5 0 0 2 0,5 0 0 292 67,9 % 50 11,6 % 46 10,7 42	108 33,75% 60 18,75% 157 49.1%*  387 33,4 % 220 18,0% 105 9,1 448 38,6 (47,7)  102 23,7 31 7,2 21 4,9 33 7,7 187 43,5 19 4,4 23 5,3 9 2,1 3 0,7 0 0 2 0,5 0 0 292 67,9 % 50 11,6 % 46 10,7 42 9,8

En Perú no hubo distinción entre compra y auto-compra. En Costa Rica hubo 118 (27,4%) casos de libertad incondicional durante la vida del dueño 3 174 (40,5%) casos de libertad en testamentos después de la muerte del dueño.

Libertad incondicional

y/o testamento después de la muerte del dueño

FUENTES: Bowser, pp. 298; y Schwartz, p. 631.



En su trabajo sobre Bahía, Schwartz expresó que la manumisión comparada podría ser mejor entendida si el análisis enfocaba las reacciones e iniciativas de los mismos esclavos y no exclusivamente las de los propietarios o de su crueldad, "vocación por la justicia" o carencia de ella. En consecuencia, un sistema esclavista que permitiera frecuentes manumisiones, con buena representación de adultos en edad laboral y, paradójicamente, con un gran porcentaje de pago de la manumisión del esclavo o de su familia por el mismo esclavo, sería mirado como más "justo", no en el sentido absoluto del término, sino porque tendía más a producir efectos sociales "positivos" durante y después de la esclavitud, porque estimulaba la iniciativa de los esclavos adultos y proporcionaba medios concretos de alcanzar la libertad. Según este punto de vista, los sistemas esclavistas latinoamericanos serían más "justos", no tanto porque respetaran el "carácter moral" del esclavo empleando los términos filosóficos universales de Tannenbaum sino porque ofrecían un estímulo efectivo a la ambición del esclavo y porque hacían que su esfuerzo y sacrificio fuera valedero, debido al prestigio y a la posición social más elevada que se concedía a la población libre de color en las sociedades esclavistas latinoamericanas. Por el contrario, según Schwartz, en la sociedad esclavista norteamericana las ventajas de la "libertad" y el prestigio de la población libre de color eran tan limitados, que trababan casi toda iniciativa de los esclavos por comprar una "libertad", que realmente no merecía el gran esfuerzo y sacrificios necesarios para obtenerla mediante compra por el mismo sujeto en cualquier sociedad esclavista.

Si aplicamos este criterio de justicia relativa, representado por los rasgos "positivos" de la manumisión y quien se beneficiaba con ella, a los casos que estamos considerando y especialmente a los de Costa Rica, obtendremos respuestas contradictorias. Algunos de los mismos factores que tienden a producir desarrollo positivo, también ocasionan resultados negativos. Por ejemplo, el estancamiento económico de la Costa Rica colonial favorecía la liberación de gran cantidad de adultos en edad laboral, pero al mismo tiempo, dicho estancamiento hacía imposible el desarrollo de una clase de artesanos, medio más común de movilidad social para la población libre de color en otras sociedades, económicamente más dinámicas. Sin embargo, Costa Rica colonial puede compararse favorablemente con las otras muestras en cuestión, en lo que se refiere a la división por edades de aquellos que recibían la libertad, porque tenían menor porcentaje de hijos menores, que obviamente podrían haber hecho poco o nada para garantizar su propia manumisión. De este modo, la sociedad tendía a estimular en el esclavo adulto, la iniciativa y la "responsabilidad", tal como puede existir en el enmarañado contexto de la esclavitud, aunque existieran escasísimas oportunidades artesanales para los recién liberados.

Si analizamos los tipos o condiciones de manumisión, empleando estos criterios, obtendremos un testimonio negativo. La gran mayoría de manumisiones gratuitas en la muestra no procede ni de justicia de parte de los propietarios ni de una iniciativa institucionalizada, que tendiera a incrementar la movilidad social o a aumentar el prestigio por parte de los esclavos. Esto parece ser algo casi necesariamente característico del marco socioeconómico aislado y atrasado de la región, que produjo esta sociedad patrimonial simple, no demasiado estimuladora ni creadora de iniciativa entre los miembros de las castas inferiores.

Otra prueba de la superiodidad de la manumisión paga sobre la manumisión gratuita, desde el punto de vista de los esclavos, reside en el hecho que los esclavos liberados sin pago ocasionalmente fueron reesclavizados, si encolerizaban indebidamente a sus antiguos propietarios.(20) De parte del esclavo y dada la existencia de la esclavifud, quizás lo ideal hubiera sido un sistema institucionalizado que permitiera la iniciativa del esclavo para comprar su propia libertad, tal como funcionaba en Cuba, por ejemplo, bajo el sistema de la "coartación" (30) En una muestra de 954 casos de manumisión analizados en Habana, entre 1810 y 1811, 755 fueron el resultado de compra, en su mayoría por parte de artesanos masculinos adultos y con experiencia.(31) Bajo el sistema de "coartación", el esclavo tenía el derecho de que las autoridades públicas fijaran su precio y gozaba de cierta cantidad de días en el año para trabajar por su cuenta, a fin de lograr el anhelado objetivo. Esta medida obviamente favorecía a los artesanos que tenían una profesión provechosa, mediante la cual acumulaban fondos trabajando en los fines de semana y en días feriados. Fue este sistema el que más favoreció la iniciativa y "responsabilidad" de los esclavos, pero no se lo institucionalizó en todas las regiones de la América Hispana ni en el Brasil.

En Costa Rica no existen referencias precisas de la "coartación", ni del derecho legal del esclavo a adquirir su libertad. (32) En este sentido, la compra de la libertad por el esclavo estaba aún menos regulada e institucionalizada que en Bahía, según los datos registrados por Schwartz, puesto que allí la práctica es mencionada, a menos, de tiempo en tiempo. (33) En Costa Rica, los esclavos recurrían más frecuentemente a ciudadanos privados influyentes o quizás a algún funcionario público, en forma individual, para que actuaran como representantes suyos en el intento de llegar a un acuerdo, para la manumisión por compra, cuando tenían propietarios obstinados en negársela. Pero no hallamos mención de un procedimiento legal u oficial a que recurrir en estos casos. El gobernador don Tomás de Acosta menciona que el esclavo tiene el derecho a cambiar de propietario si no está satisfecho con el comprador original, pero esto no se relaciona directamente con la manumisión (Cfr. p. 19). Aparentemente, estos casos de libertad adquirida eran resueltos mediante negociación personal y directa entre el esclavo, su defensor -en caso que tuviera uno- y el propietario.

Básicamente, hubo cuatro formas diferentes para concretar la auto-adquisición. Quizás la más común era un simple acuerdo entre las partes interesadas, en que el esclavo y su benefactor llegaban a términos, cuando existía suficiente capital disponible para completar la transacción. Si el esclavo tenía muy buenas relaciones con el propietario, hasta podría obtener crédito durante un período específico de tiempo para abonar en parte o en su totalidad el precio de compra. Con frecuencia, en este segundo tipo de casos, el esclavo debía traer uno o más co-signatarios del préstamo, gente de cierta posición económica y que, resulta interesante mencionarlo, en ocasiones eran ellos mismos miembros prósperos de la población libre de color. (34) Una tercera forma de pago mutuamente satisfactorio consistía en que el esclavo que adquiría la libertad suministrase un esclavo "susbstituto" conveniente, para que tomara su lugar. Sólo hallamos un ejemplo de este tipo en la documentación costarricense, en un juicio de apelación ante las autoridades por parte del propietario y en el que estas fallaron en favor del esclavo, (35) mientras que Schwartz demostró que estos casos eran bastante comunes en Bahía (18 manumisiones, o sea el 3% de las manumisiones pagas).(36)

Si el esclavo comprendía que su propietario no aceptaría una suma razonable como precio de su libertad, su último recurso era procurar la intervención de terceras personas influyentes, sea funcionarios oficiales o ciudadanos privados, que tratarían de convencer al propietario de los beneficios de aceptar la oferta del esclavo o, en el caso de propietarios muy poco razonables, procuraban presionar al propietario para que accediera, mediante la apelación a las autoridades. Como ejemplo de exitosa intervención por parte de terceros, podemos citar el caso de Gertrudis Carazo, manumitida por José Santana Jiménez mediante el pago de 263 pesos, que efectuó Juan José Carazo, hermano de la liberta. El precio se acordó y fue abonado mediante los buenos oficios del presbítero Antonio Cayetano Chacón. (37) En caso que el propietario siguiera resistiendo, el esclavo y su defensor generalmente iniciaba un juicio, alegando un acuerdo previo o numerosos servicios prestados como parte de ese acuerdo, que ahora debería cumplir el propietario. En tales circunstancias, el esclavo se veía forzado a pagar abundantes sumas en dinero o en especie, pero le era posible conseguir eventualmente su libertad. (38)

Los propietarios más magnánimos tenían derecho de tomar la iniciativa para coaccionar a sus esclavos a comprar su libertad, como lo demuestra el testamento del sargento mayor don José Fernández de Castellanos, en que le ofrecía a su esclavo Francisco una reducción de 50 pesos del precio original de 250, si consentía en comprar su libertad por 200. (39) María Calvo, hija de Miguel Calvo y Ana Cardoso Calvo, el matrimonio que mencionamos en párrafos anteriores al discutir la miscegenación y la manumisión, hizo un ofrecimiento simi-

lar a uno de sus esclavos, en el mismo documento en que ordenaba la venta de otro.(40)

Estos acuerdos personales no reglamentados podían llevar a interminables disputas y complicaciones legales, en que la buena voluntad—tal como la demostrada por los propietarios recién nombrados— generalmente se hallaba ausente. En muchos de los casos analizados la libertad fue adquirida en base a un plan de pagos en cuotas y esto casi invariablemente originó cierto tipo de procedimientos legales. En varias instancias el propietario se vió obligado, a veces con éxito y otras no, a perseguir al liberto deudor por falta de pago. (41) En otras los términos podían invertirse, como en el caso de José de Quesada, propietario inescrupuloso y enjuiciado por Antonia de Acosta, madre del difunto Francisco, alegando que el vendedor (Quesada) había recibido de su hijo la suma de 250 pesos por una libertad que nunca estuvo en condiciones de gozar. El caso fue finalmente resuelto, debiendo el propietario restituir el importe de 50 pesos a la desconsolada y agraviada madre. (42)

En otras oportunidades, el mismo precio de compra estaba sujeto a cambios de último momento, mientras amo y esclavo negociaban. Luego de haber acordado un pago de 160 pesos a los herederos de doña Juana de Alvarado por la libertad de su hermana Rafaela, José de Jesús Venegas se vio obligado a abonar "a última hora" un adicional de 10 pesos a uno de los herederos, don José Francisco Bonilla, a pesar que los otros dos no hubiesen hecho reclamación y aún acordaron reducir en 60 pesos la suma que se les debía. (43) En otros ejemplos no hubo problema para acordar un precio, ni la forma de pago, pero el vendedor descubriría más tarde que se le había pagado con sus propios recursos, indebidamente sustraidos por el esclavo. A principios de 1791, don Francisco de Echavarría liberó a José Antonio Zavaleta, mediante el pago de 250 pesos. Más tarde, ese mismo año, denunciaría tanto a su antiguo esclavo como a un cómplice libre, don Francisco Carazo, que en un principio había suministrado el precio de la manumisión del esclavo, por haberle robado el dinero mientras trabajaban para el. El juicio fue finalmente resuelto por un segundo pago de los 250 pesos a Echavarría, lo que constituye una tácita admisión de la participación dolosa de Carazo en el asunto, mientras que Zavaleta retenía su libertad, pero indudablemente seguía en deuda con Carazo. (44)

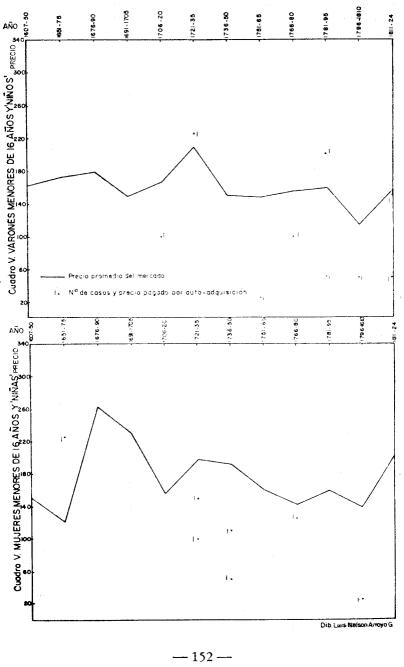
Quizá el recurso más ambicioso a la intervención de tercero lo hallaremos en el caso de cierto Juan Ramiro, quien peticionó al rey para que confirmara su estado de hombre libre, recusado por el documento testamentario de su antiguo propietario, el doctor Alonso de Sandoval, que había sido dado a conocer un año antes. Desconocemos la decisión del rey y no sabemos siquiera si recibió la respetuosa petición de Ramiro, que no firmó porque no sabía escribir. (45)

Resulta importante indicar que en casi todos estos casos la documentación no proviene de los acuerdos o procesos de auto-adquisición, que probablemente muchas veces ni siquiera fueron formalizados, sino de litigios resultantes, respecto al supuesto fraude, robo, etc. Luego de ver como operaba este proceso de manumisión paga en Costa Rica, quedan dos preguntas que al menos intentaremos responder tentativamente: a) ¿si se presume que los esclavos no tenían derechos legalmente protegidos para trabajar en procura de su precio de compra y pocas habilidades u oportunidades artesanales, de dónde obtuvieron el dinero para adquirir su libertad? y b) ¿sin ninguna autoridad central para establecer un precio "justo", cómo se fijaba el precio final de compra y a quién tendía a favorecer, al propietario o al esclavo?

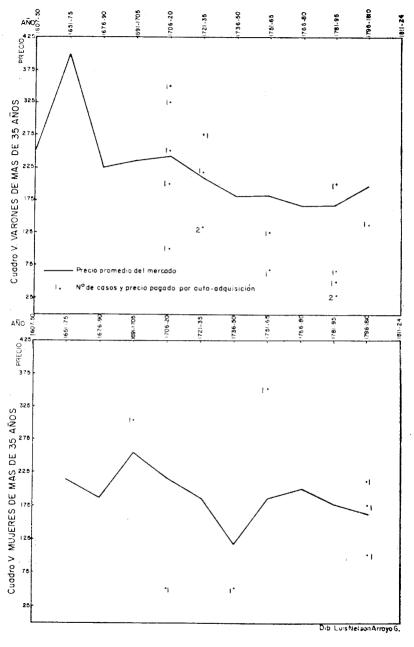
Para responder a la primera pregunta nos referimos únicamente a las tres fuentes principales de capital de los esclavos, la producción de cacao, la especulación comercial o la existencia de madres, esclavas o libres, que aparentemente tenían conecciones con benefactores pudientes. En los dos primeros casos necesariamente nos estamos refiriendo a productores de cacao o contrabandistas y no a trabajadores o artesanos. En un documento mencionado anteriormente se nos dice que, en 1723, el salario medio de un mulato libre de veinticinco años, que trabajaba en Matina, sería de unos cuatro pesos mensuales. (46) En estas condiciones salariales y presumiendo ingenuamente que el trabajador podría ahorrar todo lo que ganaba, el esclavo que alquilara su trabajojornal tenía que trabajar aproximadamente cinco años para acumular su valor de mercado, presumiendo que tenía un amo benevolente que le concediera tiempo libre y estuviese de acuerdo en recibir el precio de mercado prevaleciente. Este precio se compara favorablemente con los 37 años necesarios para que un trabajador acumulara su precio de compra en Bahía,(47) pero en ambos casos ello demuestra claramente que los ahorros del trabajador eran insuficientes como fuente de recursos para adquirir la libertad, aún en las circunstancias más inmejorables, en lo que concierne a la capacidad del ahorro del esclavo. Quienes adquirían su libertad como adultos eran los que disfrutaban de una posición ventajosa en la producción de cacao, como "esclavos" muy poco supervisados y como colaboradores en el ramificado y semi-oficial comercio de contrabando. En cuanto a la fuente de recursos de las madres de esclavos, sólo podemos especular sobre el origen. En una instancia el propietario de la esclava liberada insiste en que los 25 pesos con que la madre esclava adquirió la libertad de su hija eran el resultado "de su industria y por los cuales le había ofrecido él dar libertad a su hija" (48) Dado el monto pequeño del dinero en cuestión, podemos aceptar la declaración, pero cuando se trate de sumas de 200 o más pesos podemos deducir que no son el resultado de la "industria" de las mujeres esclavas de una colonia casi totalmente carente de posibilidades de dedicarse a oficios productivos especializados. Quizá explique mejor la generosidad del propietario y el tono defensivo de sus declaraciones el hecho de que la niña liberada a que hacemos referencia en este caso fuese "de color blanco (y) pelo rubio encendido". (18)

No hallamos una respuesta precisa respecto a la cuestión de quién se favorecía en materia de precio, con respecto al precio prevaleciente de mercado, con estas transacciones. Las cifras incluidas en el cuadro V sólo arrojan una respuesta clara en uno o dos casos, que son de mujeres de quince años o menos y quizás en varones del mismo grupo de édades. Parece manifestarse la tendencia de que los niños de ambos sexos se benefician más con un bajo precio de compra, mientras que los ancianos y los hombres adultos en general tienden a perjudicarse en el proceso. Lo que parece evidente es que la fijación del precio dependía casi exclusivamente de la buena o mala disposición del propietario y que, en consecuencia, tendía a recompensar a aquellos cuyos lazos afectivos con el propietario eran más fuertes - mujeres y niños- y perjudicaba a aquellos con cierta posición independiente, como ser los cultivadores de cacao y los hombres adultos ancianos. La carencia de medios institucionales para llegar a establecer precios normativos, sea superiores o inferiores a los precios prevalecientes de mercado, se refleja en la enorme variación de precios de manumisión, pagados por individuos semejantes en el mismo período o en períodos de tiempo próximos.

Ya a estas alturas de la discusión debe quedar claro que una alta o baja frecuencia de manumisiones, aunque es un factor importante, no es el único ni siquiera el más crítico cuando se analiza la naturaleza y los efectos positivos o negativos de la manumisión en general. Una frecuencia relativamente alta de manumisión ha sido el prerequisito del desarrollo subsiguiente de otros rasgos positivos de la manumisión y de las relaciones raciales en general, pero un aumento en frecuencia no se traduce automáticamente en un "mejoramiento", ni en el sistema esclavista ni en las relaciones raciales externas o posteriores a la esclavitud. El marco económico, social y racial general, tal como las actitudes socioraciales del grupo dominante desempeñan un papel claramente más fundamental que la frecuencia absoluta de las manumisiones en el desarrollo de sistemas "positivos" de esclavitud y relaciones raciales. De todas maneras, el siglo XVIII tardío parece presentar una frecuencia sumamente alta de manumisiones. Aunque presumiéramos que todos los 518 "criados" afro-americanos del censo de 1778 de Cartago fuesen realmente esclavos, hallaremos que una cantidad de aproximadamente 100 fue liberada en el mismo período de 30 años (1766 - 1795), según los protocolos de Cartago (apéndice A). Este hecho, junto con la amplia y rápida miscegenación, que consideraremos a continuación, irá a producir la integración y aún la eventual desaparición de la población de ascendencia africana como grupo socio-racial separado.



- 153 —



— 15**4** —

En general, pues, la manumisión en Costa Rica es una característica de una sociedad económicamente estancada; la mayoría de los favorecidos son mujeres, niños de ambos sexos y ancianos. Sin embargo, obtuvo la libertad un porcentaje mayor de aquellos en edad laboral (de 16 a 35 años) que en las muestras del Perú o Bahía, probablemente por la limitada utilidad económica de los esclavos en tal economía estancada. La paternidad española parece haber desempeñado un papel en sorprendentemente pocos casos. Con frecuencia no existía una relación directa entre miscegenación y manumisión, pero como veremos más adelante, este proceso de mestizaje avanzó muy rápidamente dentro y fuera de la esclavitud e hizo más por socavarla que todos los tipos de manumisión reunidos. La auto-adquisición o la compra por parientes o amigos fue bastante común y puede haber tendido a aumentar en tiempos de crisis económica o depresión (1706-1720, 1781-1810, ver cuadro IV), cuando los dueños trataban de salvar su inversión inicial y hasta obtener ganancias de una mano de obra desocupada. Los hombres tendían a pagar por su libertad más de dos veces más que las mujeres, pero este procedimiento en ambos sexos sólo representa un 30% de los casos en cualquier período y el 20,5% en toda la época sometida a estudio; más importante aún, el procedimiento no era un sistema institucionalizado, como aconteció por ejemplo en la "coartación" cubana.

Con frecuencia los sacerdotes liberaron a sus esclavos o actuaron como intermediarios, pero la Iglesia como institución no parece haber desempeñado casi ningún o ningún papel en ayudar a los esclavos a conseguir su libertad de los amos laicos. En tales casos casi siempre los esclavos recurrían a ciudadanos influyentes o funcionarios públicos, en procura de tal intervención y auxilio. Si bien la Iglesia ha sido un poderoso agente de aculturación e indoctrinamiento, esos ciudadanos influyentes fueron los que desempeñaron el papel más central del "patrón benevolente", colaborando así en la supervivencia de un sistema "patrón - cliente" de relaciones sociales dominante-subordinadas hasta más allá de la abolición de la esclavitud, abriendo camino a la transición relativamente pacífica de la esclavitud a la libertad proclamada en tantas partes de América Latina. (50)

En este espíritu conviene hacer notar que, a pesar de la existencia legal de la esclavitud, la palabra esclavo casi nunca aparece en los registros censales de 1777-1782. Existe empero poca duda que la gran mayoría de los 518 "criados" o sirvientes, que vivían en casas de españoles y estaban registrados en la sección de negros y mulatos del censo de Cartago de 1778, eran esclavos. Sin embargo, resulta interesante notar que la evolución de semejante sistema de "compañía" semiforzada y de trabajo servil en la sociedad en general, que afectaba tanto al grupo subordinado de los mestizos como el de los mulatos, debería haber evitado la necesidad de una categoría legal especial para

la población afro-americana, casi cuarenta años antes de la abolición formal.(51) Conforme a esta posición, no resulta demasiado difícil explicar porque, como expresa Halperín Donghi, durante el turbulento período de pos-independencia de América Latina "lo que nunca se toma en cuenta.... es la posibilidad de alguna reacción por parte de la población negra" (52) y que "junto con la esclavitud desaparecerá el riesgo de sublevaciones de esclavos". (53) Lo que aconteció es que fue asimilada como grupo dentro de la población general, en la posición "libre", pero subordinada, de la gran mayoría de los habitantes. Como ejemplo de esta ubicación social y de la confianza del grupo dominante en sus subordinados, podríamos citar el caso de la propietaria de esclavos que, en 1714, manumitió a su esclavo Manuel de Quirós Campos, de 34 años de edad, para que pudiera contraer todas las obligaciones de una persona libre, no sujeta a "cautiverio" ni "servidumbre", como pago por "los buenos servicios que me ha hecho y promete acerme en lo de adelante". (54) Por lo tanto, la libertad significaba un escape de la esclavitud, pero no de las obligaciones y "servicios", esperados de todos los miembros de las clases bajas.

Otro ejemplo de la base discriminatoria de esta homogeneidad social, más allá de la esclavitud formal, podría ser la bastante sorprendente provisión del gobernador don Tomás de Acosta, de 1797, relativa a los "extraños usos" y a los abusos que tales usos engendraban en Costa Rica:

"Real Provisión al gobernador de Costa Rica don Tomás de Acosta para que impida el abuso de que informa... (don Tomás) ha encontrado en esta provincia el extraño uso de poner los jueces en servidumbre a las personas libres, ya grandes ya pequeños; unas veces porque son pobres y (para que) no se extravíen, otras (veces) por quedar huérfanas y otras, en fin, con el expresivo pretexto de doctrinarlas. Este inaudito derecho de esclavizar al que nace libre tiene en este vecindario tanta extensión que no contentos con exigir de estas infelices víctimas todo el servicio a que está sujeto el más costoso esclavo, no les dejan como a estos el triste consuelo de mudar de dominio sino que cuando después de bien castigados y mal asistidos de alimento y vestuario salen de su poder, entonces los reclaman a los jueces, exponiendo los unos que desde muy chicas las han tenido a su cargo doctrinándolas y manteniéndolas de un todo; dicen los otros que si aquella quiere salir de su casa es con el objeto de vivir libertina y otros alegan finalmente que habiendo quedado huérfana y muy pequeña, han tenido el trabajo de criarla, instruirla en la religión, enseñarla a buscar el sustento, y que ahora que los puede aliviar los deja en el caso de servirse de sí propios. Estos son en suma, muy poderosos Señor, los razonamientos de que se valen estos vecinos para intentar tener sobre las gentes libres un derecho de propiedad, dominio, y señorío, mayor que sobre los esclavos... Si viera Vuestro Gobernador que a estos domésticos se les daba en todo diferente trato que á los esclabos; si no supiera que no se les da un maravediz de salario; y sí al menos no oyera demandar, que una persona libre haya de servir perpetuamente, y contra su voluntad; ní su conciencia sufrirá los devates que padece; ní incomodaría (yo) la atención de Vuestra Alteza con esta reberente representación." (55)

Estos pocos, pero importantes ejemplos deberían bastar para descargar toda idea de que la manumisión durante la esclavitud o la abolición final, demostrarán que existía un movimiento:

"en favor del negro, que conducirá finalmente a la liberación, empezó en el propio siglo XVI, pero con el paso de los años fue cobrando más y más vigor. La Revolución Francesa no sólo hizo surgir a los primeros "citoyens" en Haití, sino que convenció al mundo de los principios igualitarios de la Humanidad". (56)

Esto ciertamente no se cumple en forma radical o igualitaria, ni en Costa Rica, ni en América Latina en general, en lo concerniente a la población negra o mulata. Si hubo algún aumento en las manumisiones durante los últimos años de la esclavitud, se debió probablemente a los esfuerzos de dos gobernadores coloniales, don Tomás de Acosta (y su esposa doña Margarita Grondel) y Juan de Dios de Ayala, que liberaron siete de sus propios esclavos. La acción tuvo un "efecto de demostración" sobre la élite criolla, estimulándola a emular sus gobernantes y ello es mucho más evidente que el crecimiento de cualquier movimiento local en favor de los negros, que como todo movimiento criollo blanco, debía sentirse muy poco alentado por los acontecimientos de Haití o de Francia misma, dado el caso.

Como veremos a continuación, fue este contexto y estructura socioracial, característicamente latinoamericana, lo que hizo innecesaria e impidió toda discriminación exclusivamente racial. Por cierto esto no debe tomarse como total ausencia de discriminación racial, ni mucho menos como ausencia de discriminación social y económica en general.

### 2) Mestizaje: Características y extensión:

Hasta aquí hemos considerado sobre todo los aspectos económicos y humanitarios de la esclavitud y de la manumisión en Costa Rica. Pero, como dice Julian Pitt-Rivers, si "los beneficios no tienen color, los niños si lo tienen". (57) Por lo tanto, cuando pasamos a considerar la miscegenación, dentro y junto a la esclavitud, estamos observando quizás el factor más importante en el desarrollo a largo plazo de toda sociedad multiracial, sea basada sobre el trabajo esclavo o no.

Varios estudios recientes han demostrado con mucha claridad el papel de los factores raciales en la toma de decisiones socio-sexuales en América Latina. (58) En esta parte de nuestro estudio trataremos de demostrar la mecánica de este proceso para la población afro-americana de Costa Rica colonial, así como sus implicaciones en la integración y eventual desaparición de este grupo en la población general.

Para estudiar este fenómeno emplearemos los registros censales de los centros de población de Cartago (1778), Villanueva de San José (1777), Ujarrás (1777, 1782 y 1812) y Espíritu Santo de Esparza y el valle de Bagaces (1777 y 1782), que precederemos con algunas observaciones. Parece haber discrepancias bastante grandes entre los datos obtenidos para 1777 y los de 1782. Cualquiera que sea la causa, las cifras de 1782 parecen más confiables, porque se comportan en mayor conformidad con las tasas porcentuales de sexo y edad, que hallamos para otras castas en los mismos y otros censos y presenta una mayor cantidad de censados entre la población de castas.

En el cuadro VI presentamos la distribución absoluta y porcentual de la población por sexo, estado civil, edad y raza. Estas cifras ya fueron presentadas en otros trabajos anteriores, (59) pero generalmente bajo la forma de tasas porcentuales de cada grupo racial en la población general. Empleando semejante enfoque, resulta relativamente fácil clasificar los centros de población según una escala que va de Esparza (predominantemente mulata) a Cartago (con una amplia, pero minoritaria población mulata) a San José y Ujarrás (predominantemente mestiza, con una población mulata relativamente pequeña, pero representativa). Ocasionalmente estas cifras han sido comparadas con estimaciones de población anteriores, del siglo XVII o XVIII, en un intento de presentar una explicación más dinámica y significativa del proceso de mestizaje. Pero aún este empleo supuestamente menos estático de los datos censales puede ser más engañoso que aclaratorio, puesto que no especifica los criterios empleados para ubicar a las personas en cada grupo racial, ni las características cambiantes del grupo afro-americano, ni la interrelación entre grupos. Se reflejará el aumento de mestizaje, ya en un aumento o en una disminución de la tasa porcentual de los afro-americanos en la población general? ¿O es que tal movimiento nos indica algo valedero respecto a la miscegenación? A continuación trataremos de especificar claramente los criterios empleados en la clasificación racial, las formas de relaciones entre grupos y, más destacadamente, las características raciales de esta generación peculiar de niños (párvulos), clasificados como mulatos o negros.

El criterio empleado para señalar quien pertenece a la casta afro-americana reside en demostrar la existencia de una ascendencia africana reconocible, sea por parte del padre o de la madre. Por cierto hul·o excepciones ocasionales a la regla, como veremos, pero con más frecuencia cuando el progenitor de casta más elevada era tanto español

CUADRO VI: DATOS DE LOS CENSOS 1777 - 1812

	. CA	RTAGO	.1778 <sup>(1)</sup>		LANUEV. I JOSE 1		ESPIR	ESPIRITU SANTO DE ESPARZA Y EL DE BAGACES						
	Espa- ñoles	Mes- tizos	Mula- tos	Espa- ñoles	Mes- tizos	Mula- tos	Espa- ñoles	Mes- tizos	Mula- tos	Espa- ñoles	782 (4) Mes- tizos	Mula- tos		
HOMBRES														
casados viudos solteros párvulos sub-total	67 7 153 73 300	562 21 783 865 2231	182 3 346 286 817	105 2 105 74 286	507 12 568 624 1711	93 5 134 1 <u>3</u> 6 368	14 2 12 5 33	10 2 9 5 26	104 11 102 56 273	21 2 16 11 50	43 8 50 25 126	85 18 101 51 255		
MUJERES											-20			
casadas viudas solteras párvulas sub-total Total	72 66 178 79 395 695	623 216 1158 785 2782 5013	137 87 614 296 1134 1951	102 15 92 66 275 561	534 186 630 611 1961 3672	65 32 157 162 416 784	13 3 12 10 38 71	14 0 5 4 23	101 21 37 42 201 474	23 7 20 9 59 109	42 16 35 26 119 245	84 33 70 53 240 495		
Porcentaje	9,1%	65,49	% 25,5%	11,2% 577		15,6% 628 <sup>(5)</sup>	11,9%	8,2%	79,8%	12,8%	-			

<sup>(1)</sup> ANCR, Complementario Colonial, Nº 3604, 1778. (53 fojas)

<sup>(2)</sup> Idem, ibidem, Nº 3608, 51 fojas, 13 de diciembre de 1777.

<sup>(3)</sup> Idem, ibidem, Nº 3600, 17 fojas, 20 de diciembre de 1777.

<sup>(4)</sup> Idem, ibidem, Nº 3637, 13 fojas, 27 de diciembre de 1777.

<sup>(5)</sup> Idem, ibidem, Nº 487, recuento de la población de San José hecho en 1783.

CUADRO VI: DATOS DE LOS CENSOS 1777-1812

				ប្រ	ARRAS				
	españoles	1777 (6) mestizos	mulatos	españoles	1782 <sup>(7)</sup> mestizos	mulatos	españoles	1812 <sup>(8)</sup> mestizos	mulatos
HOMBRES									
casados	3	96	21	3	92	28	0		
viudos	0	1	0	1	1	0	0		
solteros	12	132	37	8	163	26	0		
párvulos	3	107	16	2	104	20	0		
Sub-total	18	336	74	14	360	74	0		
MUJERES									
casadas	7	100	16	7	100	16	0		
viudas	8	35	5	4	54	4	0		
solteras	7	134	35	1	190	51	0		
párvulas	2.	79	16	0	112	28	Ó		
Sub-total	24	348	72	12	456	99	0		
Total	42	684	146	21	816	173	0	1234	113
Porcentaje	4,9%	78,4%	16,7%	2,5%	80,5%	17,0%	0%	91,6%	8,4%

<sup>(7)</sup> Idem, Ibidem, N° 3636, 14 fojas, 15 de diciembre de 1782.

<sup>(8)</sup> Idem, ibidem, Nº 3616, 10 fojas, 1812.

como de cierta posición social en la comunidad. Tales excepciones fueron poco frecuentes y por ende excluidas de los cálculos que presentamos. Aunque los niños de parentesco afro-americano fueron registrados como mulatos o negros, parece evidente que este no fue un grupo racialmente homogéneo. En el cuadro VII trataremos de señalar, siempre que sea posible, las características raciales de esta generación de párvulos "mulatos y negros", con el objeto de demostrar la extensión del mestizaje, oculta al observador profano detrás de las monolíticas y estáticas categorías raciales y de casta.

Como se observa en el cuadro VII, partimos de categorías iniciales (mulato-español, mulato-mestizo, mulato-indio) de segura miscegenación o "blanqueamiento", para pasar a la amplia categoría de las madres solteras, viudas y abuelas con niños, etc., en que no pudieron determinarse las características raciales paternas, pero en la que existe toda razón para creer que una gran cantidad de esos niños es producto de la miscegenación, para concluir con la categoría de los hijos de matrimonios racialmente endogámicos (combinaciones de mulato y negro).

Este mestizaje impresionantemente rápido --entre un mínimo de 10,6% y un máximo del 43% en una sola generación—, es el producto de reacciones y comportamientos específicos por parte de los hombres y mujeres afro-americanos, de reacciones que pueden ser aclaradas aún más al volver a revisar la extensa información que se halla en los mismos documentos censales. El mestizaje fue un elemento característico de las tres castas presentes en la sociedad colonial costarricense, pero obró en una forma muy específica para posibilitar, si no fomentar la movilidad social entre la población de ascendencia africana. Tanto para negros como para mulatos, la posibilidad más concreta de coronar el éxito económico era el casamiento con una mestiza y, hasta ocasionalmente con una española pobre. Esto puede reconocerse fácilmente (cuadro VIII) en la gran cantidad de estos hombres casados con mestizas y también, en forma negativa, por la cantidad aún mayor de hombres solteros que permanecían en dicho estado, a pesar de la existencia de un grupo igualmente grande y presumiblemente disponible de mujeres africanas entre las cuales podían elegir. El hecho de que casi todos los hombres negros y mulatos no tenían los medios económicos para sostener un hogar "regular" sólo refuerza este juicio; una vez que lograba llegar a un nivel económico más alto y podía permitirse el matrimonio, tenía toda razón social para elegir una mujer mestiza como otro testimonio de su posición favorecida. Esta forma de movilidad social "biológicamente expresada" y la descendencia mestiza resultante era más común en las zonas alejadas y menos colonizadas y sobre todo en Villanueva de San José (podrá haber influido esto en el "liberalismo" político de San José en el período de la independencia?). (60) La excepción a la norma es la

# CUADRO VII: MESTIZAJE: PARENTESCO DE PARVULOS

%

0.9

10,6

2,1

7,7

24,4

22,3

 $N^{\circ}$ 

129

0

47

32

CARTAGO 1778

De mulato-mulato/negro Total	186 582		32,0 100%	71 298	
	N°	1782	%	N°	UJARRA: 1812(a)
De mulato-español	0		0	0	
(matrimonio) De mulato-mestizo	0		10.75		
De mulato-indio	3		18,75 6,25	6	
Solteras con hijos	14		29,2	17	
Solteros con hijos	0		0	8	
Viudas con hijos	4		8,3	12	
Párvulos o hijos como criados	0		0	5	
De mulato-mulato/negro	18		37,5	15	
Total	48		100%	63	
			~ <del></del>		

 $N^9$ 

62

12

45

142

130

De mulato-español (matrimonio)

De mulato-mestizo

Solteras con hijos

Párvulos como criados

De mulato-mulato/negro

Viudas con hijos y desconocidos

De mulato-indio

en general

(a)

(b)

SAN JOSE 1777

%

00

43,3

0

15,8

10,7

0

9,5

0

27,0

12,7

19,0

23.8

99,9%

7.9

Nº

 $N^{o}$ 

0

22

17

12

15

79

0

1812(b)

ESPIRITU SANTO DE ESPARZA Y E

VALLE DE BAGACES 1777

%

1,0

3,1

6,1

15,3

0

74.5

100%

%

0

27,8

0

21,5

10,1

15,2

6,3

19,0

99,9%

0

<sup>19</sup> 6.4 71 23.8 100% %

<sup>1.5</sup> 73 98

Sólo los "hijos" registrados como mulatos. Hios registrados como mulatos más los hijos de mulatos casados con mestizas, por primera vez registrados como "mestizos" en este censo.

## CUADRO VIII: MESTIZAJE: MATRIMONIOS ENDOGAMICOS Y EXOGAMICOS (MULATOS Y NEGROS)

			. <b>'Y</b>	EXOG	AMIC	US (MU	LAIC	08 Y INI	EGRUS	·)			
	CART	AGO	SAN	JOSE			UJA	RRAS			1	SANTO DE ESPAI ALLE DE BAGACI	
	N° 17	78 %	N° 1	777 %	N°	1777 %	N°	1782 %	N° 1	812 <sup>,</sup> %	N°	1777	%
HOMBRES													
Con españolas	2	1,1	0	0	0	0	0	0	0	0	2		1,9
Con mestizas	55	30,2	51	54,8	6	28,6	14	50	16	76,2	4		3,8
Con indias	3	1,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Desconocidas	11	6,0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Con mulatas/ negras	111	61,0	42	43,2	15	71,4	14	50	5	23,8	98		94,2
Total	182	99,9	93	100	21	100	28	100	21	100	104	1	100
Solteros	346		134		37		26				102		
MUJERES													
Con españoles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3		3,0
Con mestizos	1	0,7	23	35,4	0	0	1	6,25	1	16,7	0		0
Con indios	9	6,6	0	. 0	1	6,25	1	6,25	0	0	0		0
Desconocidos	16	11,7	0	0	0	0	14	87,5	0	0	0		0
Con mulatos/ negros	111	71,0	42	64,6	15	93,75	0	0	5	83,3	98		97,0

Total

Solteras

10 L

de Esparza y sus alrededores donde, a causa de la abrumadoramente dominante población de color y escasos pobladores mestizos y españoles, no existió ni el impulso ni la posibilidad de este tipo de comportamiento social. Estas normas de casamiento fueron responsables por la "solidaridad social" a través de las líneas de casta, como lo indica Fernández, (61) pero como veremos en el cuadro VII lo que es más importante, creó una casta de negros y mulatos cada vez más diluida con cada generación, posibilitando aún una mayor solidaridad y homogeneidad social en las generaciones sucesivas.

En el caso de las mujeres esta reacción adoptó dos formas complementarias: en las nuevas regiones colonizadas fuera de Cartago, también tuvieron acceso al casamiento con mestizos y aún con españoles. Pero para las mujeres negras y mulatas esta aspiración de movilidad social también operaba en otro modo de comportamiento igualmente efectivo, aunque peor visto socialmente. Por ser socialmente reprobado su casamiento con los españoles y mestizos de Cartago y por ser socialmente desventajosas dichas uniones para los hombres de estos grupos, así como porque los africanos más prósperos se casaban con mestizas o se mantenían solteros en espera de tal eventualidad, las mujeres afro-americanas en gran cantidad decidieron quedar solteras aunque tuviesen hijos, presumiblemente con mucha frecuencia con hombres de la casta superior, mediante lo cual se promovían a sí mismas y a sus hijos económicamente, aún cuando dicha movilidad no fuese siempre reconocida formalmente por la sociedad. Esta norma de comportamiento puede verse con claridad en las tasas porcentuales de mujeres dentro de cada grupo de castas en el cuadro IX en la página siguiente.

En todos los casos, salvo en Esparza por las razones enunciadas con anterioridad, un porcentaje mayor de las mujeres mulatas (no párvulas) nunca contrajo matrimonio, que entre las mujeres españolas o mestizas. Esto acontece a pesar de la existencia de una gran cantidad de hombres solteros de la misma casta, que aparentemente no les atraen como maridos o que no quieren casarse con ellas, claro índice de un comportamiento socialmente inducido y bastante racional, aunque racista y autodeprecatorio, conforme a las normas de aquel tiempo.

En varios estudios se ha sugerido que los contactos interraciales —sobre todo mulatos y negros con mestizas e indias —aumentaron en frecuencia hacia fines del siglo XVIII. (62) Esto parece haber sido el caso al menos en Ujarrás, entre 1777 y 1812. Por nuestra parte, pusimos a prueba esta hipótesis atractiva y razonable con el censo de Cartago de 1778. Suponiendo que los casamientos exogámicos de afro-americanos fuese en aumento, debe esperarse que este grupo tenga, en general, familias un poco menores y niños de menor edad media que sus similares en uniones racialmente endogámicas. Existe cierta evidencia inconclusa en los datos disponibles. Las uniones de

CUADRO IX: MUJERES CASADAS, SOLTERAS, VIUDAS (NO PARVULAS) POR CASTA

	C	ARTAGO		SA	IN JOS	B .			UJARR	AS			
- ** 	españolas	1778 mestizas	mulatas	españolas	1777 mestizas	mulatas	españolas	1777 mestizas	mulatas	españolas	1782 mestizas	mulatas	
casadas	23%	31%	16%	49%	40%	26%	32%	37%	29%	58%	29%	22%	
viudas	21	11	10	7	14	13	36	13	9	33	16	6	
solteras	56	58	73	44	47	62	32	50	62,5	8	55	72	
total	100%	100%	99%	100%	101%	101%	100%	100%	100,5%	99%	100%	100%	
casadas y viudas	44%	42%	26%	56%	54%	39%	68%	50%	38%	91%	45%	28%	
solteras	56%	58%	73%	44%	47%	62%	32%	50%	62,5%	8%	55%	72%	
total	100%	100%	99%	100%	101%	101%	100%	100%	100,5%	99%	100%	100%	
:	ESPIRIT española	1777	DE ESPA		178		BAGACES						
casadas	46%	74%	63,5%	469	% 45'	% 459	6						
viudas	11	0	13	14	17	18							
solteras	43	26	23	40	38	37							
total	100%	100%	99,5%	1009	% 100°	% 100%	6						
casadas y viudas	57%	74%	76,5%	60	62	63							
solteras total	43 <i>%</i> 100%	26% 100%		409 1009		•	1 .						

mulatos con mestizas tenían un promedio de 2,04 descendientes (54,4% párvulos y 45,6% no párvulos), mientras que las uniones racialmente endogámicas ofrecían un promedio de 2,84 descendientes, (59,2% párvulos y 40,8% no párvulos). Los datos comparables para madres solteras viviendo separadamente con sus hijos son de 2,89 descendientes (34,6% párvulos y 65,4% no párvulos). Aunque la muestra no sea más que relativa, indica que las familias más numerosas, entre los dos tipos de familias completas, eran las racialmente endogámicas, mientras que aqeullas reconocidamente interraciales (con afro-americanos) eran notablemente menores, aunque no más jóvenes. Las familias incompletas, matrifocales, eran las más viejas y numerosas

Parece importante recordar aquí que si el mestizaje, manifestado por las formas de nupcialidad, estaba aumentando rápidamente a nivel nacional —y parece tanto lógico como probable que así ocurriera—, tal incremento se explica mejor por las normas de comportamiento en las regiones de reciente colonización, particularmente en San José, donde la regla era el mestizaje social, debido en gran parte al contexto de la pequeña explotación tabacalera y de subsistencia que dio una importancia económica clave al trabajo conyugal y familiar, sean cuales fuesen las características raciales del contrayente de matrimonio. Sin embargo, aún en el mismo Cartago, el centro de mayor jerarquía social con menores oportunidades para la población socio-racialmente inferior de contraer y mantener un matrimonio convencional, se manifestaron niveles sociológicamente importantes de mestizaje, tanto de la variedad socialmente aprobada del matrimonio como mediante uniones informales extra-matrimoniales.

En una cita poco afortunada sobre este mismo tópico, Meléndez ha especulado como lo hicieron muchos otros antes de él, que esta tendencia a la familia "matrifocal" y a la estructura familiar "inestable" y de "poca cohesión" era algo distintivo, si no una característica inherente de "la cultura negra" y hace referencia a manifestaciones actuales del fenómeno nada menos que en Guanacaste. (63) Antes de replicar directamente a esta opinión conviene hacer notar que la misma teoría ha sido seriamente refutada y cuestionada por investigaciones históricas recientes en los Estados Unidos (64) y tiene una larga historia de su uso ante audiencias menos intelectuales, para justificar posiciones abiertamente racistas, tanto en Costa Rica como en los Estados Unidos (65)

Resulta verdaderamente irónico que aquel autor se refiera a la posibilidad de que la "educación" desempeñe un papel en que las mujeres africanas "aprenden" semejante comportamiento o en la posibilidad de que "superen" tal defecto inherente —el contexto no está claro— sin referirse siquiera una vez a las estructuras socioraciales y socioeconómicas que imperan en Guanacaste, sin duda la región del país más altamente tradicional, más racialmente dividida y menos eco-

nómicamente desarrollada. Aún hoy en Guanacaste, como en tiempos pasados, este mismo tipo de marco económico tradicional, con muy limitadas oportunidades para las clases inferiores y unido a una estructura socioracial definitivamente racista pero altamente flexible, que acepta tanto el mestizaje como el concubinato, es donde más fácilmente podemos hallar este tipo de comportamiento: los hombres del grupo subordinado, sean indígenas o africanos, rechazan el casamiento dentro de su propio grupo en busca de ascenso social por medio de las nupcias con una mujer de casta superior y, por el contrario, las mujeres del grupo subordinado reponden al doble proceso de rechazo, sea de los hombres de su propio grupo o sea por falta de aceptación social como contrayentes por parte de los grupos de la clase dominante, de la única manera racional dentro de este marco racista pero ambiguo, formalizando lazos extra-maritales con hombres de posición superior, para obtener las mayores ventajas de su mala posición socioeconómica. Tal comportamiento ha sido generalmente interpretado hace tiempo más como una reacción socialmente inducida que como una característica inherente a cualquier grupo por los sociólogos e historiadores. Además, resulta evidente en el análisis más sumario de los datos de los censos coloniales existentes. En este sentido Costa Rica no representa una excepción en la continuidad racial general, común a toda América Latina, en que blancos y africanos se ordenan en tres gradaciones (blanco - de color - negro), con sus normas generalizadoras del "blanqueamiento" en la selección de la pareja para la nupcialidad y ello es así a pesar de todos los esfuerzos que se realicen para presentar evidencias de una especial "vocación de justicia" nacional (66) Esta continuidad ha sido fomentada por dos factores básicos:

a) el estancamiento económico que, dentro de una estructura jerarquizada, permitió que la posición del esclavo perdiera su significado especial de degradación, pues también otros grupos de castas ocupaban posiciones similares, claramente subordinadas, como trabajadores serviles, ya que no esclavos. Esto facilitó que las distinciones de casta se hicieran más indefinidas y, lo que resulta más importante, permitió que los mestizos y mulatos prósperos pudieran identificarse con el sistema social general, como por ejemplo teniendo numerosos servidores, sin tener que discriminar exclusiva o intensivamente contra sus propios hermanos de raza; y b) la relativa diferencia entre los pueblos nor-europeos y los ibéricos, en cuanto a "tipos ideales somáticoculturales", (67) que permitía la clasificación de los mulatos claros como blancos y que, en consecuencia, legitimaba socialmente su elección como contraventes de un matrimonio aceptable. Esto impedía el establecimiento de rígidas categorías sociales y, al mismo tiempo, preservaba los principios de selección racial del grupo dominante, aunque en forma más flexible e incluyente que entre los nor europeos, donde imperaba el principio más o menos estricto de la separación y exclusión racial.

fiziste copiosa, aunque fragmentaria referencia en los documentos de venta y de manumisión respecto a esta distintiva imagen normativa somática y de su marcada tendencia a incluir, más que a excluir a los de coloración pálida, como lo indican las numerosas identificaciones de gradación de color de los términos tales como "mulato blanco, mulato claro, trigueño, loro y cuarterón". Existen pruebas adicionales sobre la existencia de un punto, más allá del cual los de color claro se convertían en "blancos" en muchos documentos como el siguiente, en que se concede la libertad a una joven esclava que estaba por contraer matrimonio con un hombre libre. En esta instancia, la benévola donante insistía en que tenía:

"una esclaba nombrada Encarnación, como de veinte y tres años de edad, color blanco, la qual havido por herencia de su madre como consta de su causa, ... y que haviéndole servido bien con amor, lealtad, y estar para contraher matrimonio, y otros motivos que le mueben, a determinado manumitirla, y para que tenga efecto en la via, y forma que más haya lugar (ilegible) cierta del que le corresponde; otorga que da, y concede plena livertad a la dicha Encarnación su esclaba a fin de que la tenga goce, y disfrute como si fuera naturalmente libre, con sólo la condición de que le acompañe hasta el fin de sus dias". (68)

La libertad era el regalo de bodas más conveniente y esperado de una esclava "blanca", sobre todo si esa libertad podía ser concedida de tal modo que no alterara básicamente la posición de subordinación y de "compañía", considerada normal por todos los niveles de la sociedad tradicional.

En contados casos la posición social del padre español podía facilitar la reubicación racial en una sola generación. Así, por ejemple, lo manifiesta un documento del capitán don Francisco de Betancourt y de su esposa, doña María Josefa de la Vega Cabral, en que los declarantes afirman que:

"somos Señores y poseedores de una mulata esclava llamada Marta, . . . de la cual dicha esclava nació su hija llamada Benita Rosalía que es blanca y es de edad de cuatro años poco más o menos y la tenemos como nuestra esclava en nuestro poder y servidumbre y en esta atención y á las razones antes dichas somos Señores y poseedores con justo título de la mencionada mulatilla Benita Rosalía, y, ahora por justas causas que á ellos nos mueven le hemos prometido libertarla de la sujección y cautiverio en que está, dándosenos por la persona su bienhechor que patrocina y favorece la dicha mulatilla cien pesos en reales de plata y veinticinco en la moneda de cacao usual y corriente en esta provincia, . . . damos libertad á la expresada mulatilla blanca Benita Rosalía".(69)

Puede haber escasa duda de que este particular "bienhechor" era tanto blanco como de cierta posición socioeconómica como para poder disponer de semejante suma de dinero, al tiempo que permanecía anónimo. Este sistema de clasificación, inherentemente arbitrario y subjetivo, podía obrar en forma inversa —casualmente por obra de los mismos propietarios, 16 años antes— a causa de un casamiento inconveniente, con un contrayente menos deseable:

"tenemos una esclava llamada Josepha Blanca que será de hedad de veinte y cuatro años... somos Señores y posehedores de la dicha esclava y ahora por justas causas que a ello nos mueben le emos prometido librarla de la sujección y cautiverio en que está... por su marido Alférez Diego de la Cruz alias Chiquito trescientos pesos de ocho reales de plata cada uno que son los mismos en que fue apreciada, (y otro pago de 150 pesos) por el valor de una mulatilla nombrada Manuela Victoria que será de edad de dies meses poco más o menos, hija legítima del Señor dicho y de la dicha Josepha mencionada en esta dicha escritura para que le otorguemos carta de libertad".(70)

Quizá el punto fundamental que debemos hacer aquí es señalar la existencia, aunque subjetiva, de un límite más allá del cual, por una gran variedad de razones, los de color claro eran considerados "blancos" en el pleno sentido social del término. Como ilustración y para concluir el tema, podemos mencionar el caso del escribano a cargo del levantamiento del censo de Cartago de 1778 quien, luego de registrar los nombres de José Antonio Bargas y Luis Martín Chacón, con catorce hijos de sus esposas, que no eran de color, comprendió o se le hizo entender su incongruencia, por lo que muy burdamente trató de borrar los datos registrados, dejando solamente los nombres de ambas cabezas de familia y la cantidad de sus hijos. (71) Para la mentalidad del escribano, está situación era tan fácilmente comprensible ante sus superiores y contemporáneos, que su aclaración y corrección no merecía la pena o el esfuerzo de volver a registrar los nombres de los omitidos en otro pliego de papel oficial. Además de confirmar dramáticamente nuestra opinión, la acción o mejor dicho inacción de este escribano colonial, ha suministrado una de las raras gemas que recompensan el trabajo muchas veces tedioso del historiador, por la riqueza de matices que raramente se halla en la documentación de tipo oficial.

En un análisis final y contrariamente a gran parte de la historiografía costarricense, sería poco sensato buscar la existencia de una singularidad o superioridad de las estructuras sociopolíticas y socioraciales sobre una base puramente nacional. Aún los mitos más exitosos — la orientación espiritual y la superioridad de la cultura latino-

americana o la existencia de la democracia racial o de la igualdad, en contraposición con la supuesta alternativa anglo-americana — siempre han recibido una dimensión regional o continental por parte de sus proponentes. Creemos que basta con afirmar, con Hoetink, que todas las sociedades multi-raciales americanas son racistas, porque operan sobre la base de principios de selección e imágenes normativas racistas, que favorecen al grupo racial dominante, pero que la "continuidad socioracial ibérica se encuentra favorecida con respecto a la discontinuidad no hispánica, no a causa de cierta preferencia a priori por una ideología de crisol de razas en el sentido norteamericano —que, dado el caso, nunca incluyó a los negros— sino por el impacto favorable que tal continuidad ha tenido sobre un amplio sector de problemas". (72)

Más que alabar una imaginada democracia racial, sería conveniente alabar ese "impacto favorable", que permitió el desarrollo de una cultura nacional homogénea e integrada, que posteriormente facilitó en mucho la recepción de una inmigración masiva de jamaicanos negros, sin recurrir a mecanismos abiertamente racistas de control durante los frecuentes períodos de disturbios económicos y de crisis en la región atlántica y que, más recientemente, ha promovido la integración cada vez mayor de este grupo al sistema político y económico a escala nacional.

Podemos obtener una manifiesta evidencia del poder de este proceso de integración cultural de un documento de principios del siglo XVIII, relativo a los términos de un préstamo, donde la prestataria era Ana Cardoso Calvo, mulata libre, mercader de esclavos y hasta contrabandista, ya mencionada con anterioridad, que no pudo pensar en nada más noble, apropiado y alentador para sus hijos que conceder a doña Josefa Hoces Navarro un crédito de cien pesos contra la propiedad del sargento mayor don Antonio de la Vega Cabral, procedentes de la venta de un mulato blanco, llamado Francisco, que fue vendido para que doña Josefa pudiera erigir con la mitad de la suma una capellanía de dos misas cantadas por el espíritu de la donataria y de las almas en purgatorio, mientras que la otra mitad se cedería a "José Miguel de Arburola, su hijo legítimo de capitán Lorenzo de Arburola, difunto, a quien elige por Capellán perpétuo y Señor de dicha capellanía".(73)

Cualquiera sea la opinión personal, no existe duda acerca del propósito y la sinceridad de esta mujer en su deseo de perpetuar y, al mismo tiempo, transformar la cultura nacional costarricense a la cual se había integrado.

## NOTAS

- (1) TANNENBAUM, 1946.
- (2) AGUILAR BULGARELLI, 1973; FERNANDEZ ESQUIVEL y MENDEZ RUIZ, 1973; MELENDEZ CHAVERRI y DUNCAN, 1972; OLIEN, 1967; VOLIO JIMENEZ, 1971.
- (3) La obra de OLIEN (1967), sólo brevemente trató de la experiencia colonial, concentrándose en la población negra moderna de origen jamaicano. Por lo tanto, no la podemos sumar a las posiciones opuestas de los demás autores.
- (4) BOWSER, 1972, p. 77-94 y 1974 (a); COHEN y GREENE, 1972; HOETINK, 1973; LOVE, 1971, pp. 79-91; MARTINEZ-ALIER, 1972, pp. 91-129 y 1974; SCHWARTZ, 1974, pp. 603-635. Debemos mencionar también otro artículo de BOWSER, aunque no lo pudimos consultar, "The Free Persons of Color in Lima and Mexico City: Manumission and opportunity, 1580-1650", en Race and Slavery in the Western Hemisphere: Quantitative Studies, que editaron Stanley L. ENGERMAN y Eugene D. GENOVESE, Princeton, 1974.
- (5) MELENDEZ, 1972, p. 33.
- (6) AGUILAR, 1973, p. 179.
- (7) BOWSER, 1974 a, p. 79.
- (8) MELENDEZ, 1972, p. 27.
- (9) ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (en adelante ANCR), Protocolos de Cartago, Nº 977, f. 25 v., 10 de mayo de 1784.
- (10) HOROWITZ, 1973, pp. 502-542.
- (11) ANCR, Protocolos de Cartago, Nº 1036, f. 298, 15 de noviembre de 1808.
- (12) ANCR, Protocolos de Cartago, Nº 806, f. 47 v., 24 de octubre de 1640; Nº 815, f. 195, 9 de agosto de 1660; Nº 817, f. 418, 18 de diciembre de 1666; Nº 838, f. 53, 29 de marzo de 1689 y Nº 980, f. 30, 16 de mayo de 1787.
- (13) ANCR, Complementario Colonial, Nº 3604, 1778.
- (14) ANCR, Protocolos de Cartago, Nº 896, f. 94 v., 21 de julio de 1723; véase también Cartago, Archivo Colonial, Nº 166, 24 de mayo de 1708, sobre la suspensión de la prohibición del trabajo de la mano de obra libre en Matina.
- (15) Para ventas de niños véase: ANCR, Protocolos de Cartago, Nº 919, f. 38 v., 3 de abril de 1738 (criatura de ocho días); idem, Nº 594, f. 1, 30 de enero de 1749 (criatura de 10 días), etc. La venta del neonato se ratificó en Protocolos de Cartago, Nº 972, f. 10 v., 7 de enero de 1779.
- (16) ANCR, Protocolos de Cartago, Nº 935, f. 66, 2 de mayo de 1747.
- (17) Idem, ibidem, N° 926, f. 20, 13 de junio de 1741.
- (18) Idem, ibidem, Nº 926, f. 15 v., 5 de junio de 1741.
- (19) SCHWARTZ, 1974, p. 621.
- (20) ANCR, Protocolos de San José, Nº 417, f. 17, 30 de noviembre de 1753.
- (21) ANCR, Protocolos de Cartago, N° 959, f. 76 v., 30 de mayo de 1771; *ibidem,* Protocolos de San José, N° 440, f. 23, 13 de setiembre de 1785.

- (22) ANCR, Protocolos de Cartago, Nº 877, f. 27 v.. 16 de febrero de 1715; Nº 885, f. 85 v., 4 de mayo de 1718 y Complementario Colonial, Nº 242, 4 de setiembre de 1719.
- (23) SCHWARTZ, 1974, p. 622.
- (24) MELENDEZ, 1972, p. 38.
- (25) SCHWARTZ, 1974, pp. 624-25 y 628.
- (26) HARRIS, 1964, pp. 71 y 74. "No hay manera concebible por la cual podemos ahora asegurarnos que ellos (los esclavos) fueron, en realidad, tratados mejor en un lugar que en otro... Mejor (sería) discutir el número de ángeles en la cabeza de un alfiler que argumentar que la esclavitud de un país es superior a la del otro".
- (27) GENOVESE, 1969, pp. 202 210, en FONER y GENOVESE, 1969.
- (28) BOWSER, 1972, cita el estudio de HARTH-TERRE y MARQUEZ. ABANTO, 1961, pp. 32-36, para demostrar el papel de los libertos en los oficios artesanales, hasta el punto de excluir a sus competidores entre los esclavos en el siglo XVIII. También cita a KLEIN, 1967, pp. 100-103 para documentar el mismo proceso en Cuba en el siglo XIX.
- (29) Véase ANCR, Protocolos de Cartago, Nº 966, f. 87, 30 de setiembre de 1777, revocada por auto-adquisición en documento Nº 981, f. 17 v., 31 de enero de 1788; Protocolos de Cartago, Nº 963, f. 39 v., 28 de junio de 1774 revocada por Nº 973, f. 14 v., 5 de marzo de 1780; también Cartago, Nº 1006, f. 3, 14 de enero de 1798 y Protocolos de Alajuela, Nº 4, f. 23 v., 22 de diciembre de 1797.
- (30) El estudio clásico sobre la "coartación" es el de AMES, 1909. Véase también KLEIN, 1967, pp. 196-200 y KNIGHT, 1970, pp. 93-95.
- (31) BOWSER, 1974 a, cita a FRANCO, 1961 y a KLEIN, pp. 100-103.
- (32) Un documento estableció un precio de venta de 50 pesos, según fue "apreciado" el esclavo, pero no especificó si esta apreciación fue parte de un proceso de evaluación de propiedad o si el esclavo mismo la pidió. ANCR, Protocolos de Heredia, Nº 628, f. 32, 3 de junio de 1783.
- (33) SCHWARTZ, 1974, pp. 627-28.
- (34) Casos de préstamos se encuentran en: ANCR, Protocolos de Cartago, N° 877, f. 123; N° 945, f. 3; N° 949, f. 39 v.; N° 953, f. 48; N° 1031, f. 56 v.; N° 1037, f. 72; N° 1040, f. 106 v. y N° 1040, f. 132. Casos de préstamos, con mulatos libres como fiadores, se encuentran en: *Idem, ibidem,* N° 940, f. 35; N° 942, f. 47; N° 952, f. 53 y N° 956, f. 74 v.
- (35) ANCR, Protocolos de Cartago, Nº 875, f. 25, 7 de diciembre de 1714.
- (36) SCHWARTZ, 1974, pp. 625-626.
- (37) ANCR, Protocolos de San José, Nº 452, f. 10 v., 22 de abril de 1800.
- (38) ANCR, Protocolos de Cartago, Nº 895, f. 108 v., y Complementario Colonial, Nº 4292, 27 de julio de 1733; Protocolos de Cartago, Nº 910, f. 71, 3 de octubre de 1733.
- (39) ANCR, Protocolos de Cartago, Nº 921, f. 19, 11 de mayo de 1739.
- (40) Idem, ibidem, Nº 950, f. 39, 6 de setiembre de 1762.
- (41) Idem, ibidem, Nº 856, f. 197 v., 3 de noviembre de 1702; Nº 857, f. 2, 14 de enero de 1703.
- (42) *Idem, ibidem,* Nº 844, f. 2, 19 de noviembre de 1693; y Complementario Colonial, Nº 3938, f. 4, 1º de julio de 1964.

- (43) ANCR, Protocolos de Cartago, Nº 1053, f. 59v., 18 de setiembre de 1819.
- (44) Se puede seguir este caso en cuatro fuentes documentales: *Idem, ibidem,* N° 987, f. 5, 21 de febrero de 1791; Protocolos de San José, N° 447, f. 23, 28 de noviembre de 1791; N° 448, f. 6, 15 de mayo de 1792; y Complementario Colonial, N° 930, 21 de febrero de 1791.
- (45) ANCR, Complementario Colonial, Nº 3927, f. 21, 26 de octubre de 1693. Se ejecutó el testamento de Sandoval el diez de mayo de 1692.
- (46) ANCR, Protocolos de Cartago, Nº 896, f. 94 v, 21 de julio de 1723.
- (47) SCHWARTZ, 1974, p. 630.
- (48) ANCR, Protocolos de Cartago (escrito en Alajuela), Nº 1038, f. 135 v., 20 de setiembre de 1810.
- (49) Idem, ibidem.
- (50) Con sólo consultar el título de un estudio reciente, Peter L. EISENBERG, The Sugar Industry of Pernambuco, 1850-1910: Modernization Without Change, Berkeley, 1974, podemos notar un tipo de juicio general en cuanto a la naturaleza conservadora de la emancipación latinoamericana y caribeña. El caso brasileño ha sido el mejor estudiado por EISENBERG en su libro arriba citado y en un artículo, 1972; CONRAD, 1972 y TOPLIN, 1972. El caso venezolano también se conformó con este modelo conservador según los estudios de LOMBARDI, 1969 y 1971.
- (51) La aceptación general, en cualquier nivel social, de esta relación amo o patrón-criado puede verse en el número significativo de criados empleados en casas de mestizos o mulatos. En el censo de Cartago de 1778 hubo incluso dos casos de mulatos que tenían "españoles pobres" viviendo en sus casas como hijos recojidos. No cabe duda de que este "uso" o abuso según el observador, atravesó la línea de casta en ambas direcciones. Véase ANCR, Complementario Colonial, Nº 360 i, 1778.
- (52) HALPERIN DONGHI, 1972.
- (53) Idem, p. 61, citando a RESTREPO, 1954, Vol. III, p. 346, 14 de mayo de 1843.
- (54) ANCR, Protocolos de Cartago, Nº 873, fs. 57v. 58, 17 de mayo de 1714.
- (55) ANCR Sección Cartago, Nº 1105, f. 54, 13 de noviembre de 1797. Este mismo gobernador, en un documento anterior, comentó sobre los "usos-perjuicios" sociales criollos, diciendo que los "indios pueden casarse con españoles y ladinos", como sí ese derecho no se respetara en la colonia. *Idem, ibidem,* Nº 3530, f. 30, 31 de agosto de 1796.
- MELENDEZ, 1972, p. 39; JORDAN, 1969, ha demostrado la reac-(56)ción violentamente negativa de los dueños de esclavos norteamericanos a los sucesos en Haití en el capítulo diez de su estudio. Parece ser una conclusión general de los que contribuyeron a la colección editada por COHEN y GREENE, 1972, que ésta fue la reacción "normal", casi inevitable, de todas las sociedades esclavistas de la época. Este proceso se ve más detalladamente en los estudios de KNIGHT, 1970 v HALL. 1971. Aunque no aceptamos el juicio del ex-esclavo Oloudah Equiano, después de visitar quince sociedades esclavistas en el Caribe, que la servidumbre era tan parecida en todas ellas que "la historia de una isla o aún una plantación... pueda servir por todas", todavía pensamos haber justificado nuestro rechazo de esta supuesta conciencia humanitario-revolucionaria por parte de los ciudadanos ilustrados de Costa Rica o del "nuevo mundo" en general. Equiano citado en LOWENTHAL, 1972, p. 40; aparece originalmente en EDWARDS, 1967, pp. 72-73.

- (57) PITT-RIVERS, 1968, p. 277.
- (58) Los estudios históricos de más seriedad en este campo son los de LOVE, 1971, y MARTINEZ-ALIER, 1972 y 1974.
- (59) Se han usado estas cifras en casi todos los estudios modernos y se publicaron primero en THIEL, 1902, tomo I, pp. 3-52.
- (60) Prueba gráfica y hasta cómica de esta aparente "imparcialidad" y homogeneidad racial del liberalismo josefino en este período se encuentra en el desenlace de la siguiente causa criminal, típica de varias sociedades multi-raciales americanas en su iniciación, pero sumamente atípica en su conclusión. En 1789, el capitán don Nicolás Astúa, alcalde de la Santa Hermandad de San José, presentó una querella contra los "procedimientos" de Sebastián Torres, José Manuel y Andrés Carmona, mulatos libres, por "haberle perdido el respeto y desobedeciendo" sus órdenes. Se siguió causa ante el gobernador, quien la sometió a un letrado y dio de acuerdo con éste, sentencia contra del querellante. Astúa apeló, pero más tarde fue encarcelado y tuvo que ofrecer fianza porque "no tenía bienes" para embargar, para "no perder el acomodo" que tenía en la Real Renta de Tabaco, donde ganaba quince pesos mensuales, suma ciertamente inferior a los recursos e influencia disponibles por parte de estos "irrespetuosos" mulatos libres. (Subrayado del autor). Protocolos de San José, Nº 445, fs. 19v, y adelante, 5 de diciembre de 1789; Nº 446, f. 8 y adelante, 9 de junio de 1790.
- (61) FERNANDEZ MOLINA, 1974, p. 58.
- (62) VAZQUEZ, 1970, p. 92.
- (63) MELENDEZ CHAVERRI, 1972, p. 45.
- (64) Véase el tomo dedicado a "The History of the Black Family" y, en particular, el artículo de GUTMAN, 1975, pp. 181-110 en Journal of Inter-Disciplinary History, VI, 2.
- (65) Véase la siguiente petición de 543 "blancos" de Limón en julio de 1933; "Queremos referirnos especialmente al problema negro, que es de transcendental importancia, porque constituye en la Provincia de Limón una situación de privilegio para esa raza y de inferioridad manifiesta para la raza blanca a que pertenecemos: No es posible llegar a convivir con ellos, porque sus malas costumbres no lo permiten: Para ellos no existe la familia, ni el honor de la mujer y de allí viven en un bacinamiento y una promiscuidad que resulta peligrosa para nuestros hogares, fundados de acuerdo con los preceptos de la religión y las buenas costumbres de los costarricenses... En definitiva bien puede dictarse una ley prihibiendo (sic) el ingreso de negros al país así como su naturalización por ser una raza inferior a la nuestra". (Subrayado del autor). ANCR, Sección Legislativa, Congreso, Nº 16753-F, julio de 1933, citado en SELIGSON, 1974, p, 149 y en FERNANDEZ ESQUIVEL y MENDEZ RUIZ, 1973, p. 172.
- (66) MELENDEZ, 1972, p. 38.
- (67) HOETINK, 1973, pp. 207-210.
- (68) ANCR, Protocolos de Cartago, Nº 975, f. 125v, 5 de diciembre de 1782; subrayado del autor.
- (69) Idem, ibidem, Nº 919, f. 59, 9 de julio de 1738.
- (70) Idem, ibidem, Nº 895, fs. 35v, 36v, 28 de marzo de 1722.
- (71) ANCR, Complementario Colonial, Nº 3604, f. 52v, 1778.
- (72) HOETINK, 1973, p. 200.
- (73) ANCR, Protocolos de Cartago, Nº 885, f. 85v, 4 de mayo de 1718.

## **BIBLIOGRAFIA**

- AGUILAR BULGARELLI, Oscar, "La esclavitud en Costa Rica durante el período colonial: Hipótesis de trabajo", *Ciencias sociales centroamericanas*, año II, Nº 5, (mayo-agosto de 1973), pp. 187-199.
- AMES Hubert H.S., "Coartación: A Spanish Institution for the Advancement of Slaves into Freedom;", Yale Review, Nº 17, (February 1909), pp. 412-431.
- BOWSER, Frederick P., "The African in Colonial Spanish America: Reflections on Research Achievements and Priorities", Latin American Research Review, Vol. VII, (1972), pp. 77-94.
- \_\_\_\_\_\_, The African Slave in Colonial Peru: 1524-1650, Stanford,
- ————, "The Free Persons of Color in Lima and Mexico City: Manumission and Opportunity, 1580-1650", en Race and Slavery in the Westerm Hemisphere: Quantitative Studies, editores, Stanley L. EN-GERMAN y Eugene D. GENOVESE, Princeton, 1974, s.n.p.
- COHEN, David y Jack GREENE, Neither Slave Nor Free: The Freedmen of African Descent in the Slave Societies of the New World, Baltimore, 1972.
- CONRAD, Robert, The Destruction of Brazilian Slavery, 1850-1888, Berkeley, 1972.
- EISENBERG, Peter L., "Abolishing Slaverry: The Process on Pernambuco's Sugar Plantations", Hispanic American Historical Review, Vol. 52, (1972), pp. 580-597.
  - ————, The Sugar Industry of Pernambuco, 1850 1910: Modernization Without Change, Berkeley, 1974.
- EQUIANO, Olaudah, Equiano's Travels, (1789), editado por Paul Edwards, London, 1967.
- FERNANDEZ ESQUIVEL, Franco y Héctor Luís MENDEZ RUIZ, El negro en la historia y en la política costarricense, Tesis de grado, Universidad de Costa Rica, 1973.
- FERNANDEZ MOLINA, José Antonio, Análisis demográfico de la parroquia de Cartago, 1770 1785, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional, 1974.
- FRANCO, José L., Afroamérica, 129, (Habana, 1961), s.n.p.
- GENOVESE, Eugene D., "The Treatment of Slaves in Different Countries: Problems in the Application of the Comparative Method", en Slavery in the New World, editores, Laura FONER y Eugene D. GENOVESE, Englewood Cliffs, New Jersey, 1969, pp. 202-210.
- GUTMAN, Herbert, "Persistent Myths about the Afro-American Family", en fournal of Inter-Disciplinary History, Vol. VI. N° 2, (Autumn 1975), pp. 181-210.
- HALL, Gwendolyn Midlo, Social Control in Slave Plantation Societies: A Comparison of St. Domingue and Cuba, Baltimore, 1971.
- HALPERIN DONGHI, Tulio, Hispanoamérica después de la independencia, Buenos Aires, 1972.
- HARRIS, Marvin, Patterns of Race in the Americas, New York, 1964.
- HARTH-TERRE, Emilio y Alberto MARQUEZ ABANTO, "El artesano negro en la arquitectura virreinal limeña", Revista del Archivo Nacional del Perú, 25: (1961), pp. 32-36.

- HOETINK, H., Slavery and Race Relations in the Americas: An Inquiry into Their Nature and Nexus, New York, 1973.
- HOROWITZ, Donald, "Color Differentiation in the American Systems of Slavery", Journal of Inter-Disciplinary History, Vol. III, (1973), pp. 505-542.
- JORDAN, Winthrop, White Over Black: American Attitudes Toward the Negro, 1550-1812, Baltimore, 1969.
- KLEIN, Herbert, Slavery in the Americas, Chicago, 1967.
- KNIGHT, Franklin, Slave Society in Cuba in the Nineteenth-Century, Madison, Wisconsin, 1970.
- LOMBARDI, John V., "Manumission, Manumissos, and Aprendizale in Republican Venezuela", Hispanic American Historical Review, Vol. 49, (1969), pp. 656-678.
- The Decline and Abolition of Negro Slavery in Venezuela, 1820-1854, Westport, Connecticut, 1971.
- LOVE, Edgar, "Marriage Patterns of Persons of African Descent in a Colonial Mexico City Parish", Hispanic American Historical Review, Vol. 51, No 1 (February 1971), pp. 79-91.
- LOWENTHAL, David, West Indian Societies, London, 1972.
- MARTINEZ-ALIER, Verena, "Elopement and Seduction in Nineteenth-Century Cuba", Past and Present, May 1972, pp. 91-129.
- \_\_\_\_\_\_\_, Marriage, Class and Colour in Nineteenth-Century Cuba: A Study of Racial Attitudes and Sexual Values in a Slave Society, London, 1974.
- MELENDEZ CHAVERRI, Carlos y Quince DUNCAN, El negro en Costa Rica, San José, 1972.
- OLIEN, Michael, The Negro in Costa Rica: The Ethnobistory of an Ethnic Minority in a Complex Society, Tesis de doctorado, Universidad de Oregon, 1967.
- PITT-RIVERS, Julián, "Race, Color and Class in Central America and the Andes", en *Color and Race*, editor, John Hope FRANKLIN, Boston, 1968, pp. 264-279.
- RESTREPO, J. M., Diario político y militar: Memorias sobre los sucesos importantes de la época para servir a la historia de la revolución de Colombia y de la Nueva Granada, desde 1819 para adelante, Bogotá, 1954, tomo III.
- SCHWARTZ, Stuart, "The Manumission of Slaves in Colonial Brazil: Bahía, 1684-1745", Hispanic American Historical Review, Vol. 54, Nº 4, (November 1974), pp. 603-635.
- SELIGSON, Mitchell, The Peasant and Agrarian Capitalism in Costa Rica, Tesis de doctorado, Universidad de Pittsburgh, 1974.
- TANNENBAUM, Frank, Slave and Citizen: The Negro in the Americas, New York, 1946.
- THIEL, Bernardo Augusto, "Monografía de la población de Costa Rica en el Siglo XIX", Revista de Costa Rica en el siglo XIX, San José, 1902, tomo I, pp. 3-52.
- TOPLIN, Robert Brent, The Abolition of Slaverry in Brazil, New York, 1972.
- VOLIO JIMENEZ, Fernando, Apartheid: Prototipo de discriminación racial, San José, 1971.

<u> </u>	APENDICE	A Total					B. DAD				Г	C. DATOS RACIALES					CC	indio	TESCO				
	A		Niños o 8 y menos	9 - 15	16 - 25	26 - 35	36 - 45	+ 91	Adultos	Desconocido	Pardo - mulato Loro	Negro o Negro - criollo	Bozal o casta africana	Zambo	Desconocido	Libertad incondicional	Más años de servicio	Pq. obligac. misas, etc.	Testamento o des- pués de muerte	Compra por otros	Autocompta	Seguro	Posible
	' Hombres Mujeres Desconocido ) Total	1 - 1					1 - 1				1 - 1				_	_			1 - 1				
	Hombres Mujeres Desconocido Total	2 6 - 8	1 3 -4							1 3 - 4	2 2 — 4			1 1	1 1	1 2 - 3			1 3 -4	1 - 1	_		1 -1 1
	Mujeres Desconocido Total	11 11 	6 2 - 8	1 1 —	2 2 -4	1 1 - 2			3 - 3	1 2 - 3	8 6 		11		2 3 5	5 2 - 7	11		5 8 — 13		1 1		
ŕ	Hombres Mujeres Desconocido Total	20 13 — 33	6 2 - 8	2 2 4	3 1 -4	2 1 -3	1 3 4		2 1 3	4 3 7	15 19 —	3 3	1 - 1	_	2 2 4	2 4 -6	4 4		10 8  18	11	3 1 4	11	9 5  14
	Hombres Mujeres Desconocido Total	27 27 — 54	5 4 - 9	1 1 - 2	3 - - 3	3 1 -4	2 1 3	4 9 - 13	1 4 — 5	8 7 — 15	12 20  32	1 2 - 3	3  3		11 5 —	4 7  11	$\begin{array}{c} 6\\4\\\hline 10 \end{array}$		7 15 —	3 3	7 1 — 8	1 3  4	

i m		A Total	B. EDAD								C. DATOS RACIALES						D. CONDICIONES						E.  PARENTESCO  Españ. o  indio como  motivo	
APENDICE  A		Total	Niños o 8 y menos	9 - 15	16 - 25	26 - 35	36 - 45	46 +	Adultos	Desconocido	Pardo - mulato Loro	Negro o Negro - criollo	Bozal o casta africana	Zambo	Desconocido	Libertad incondicional	Más años de servicio	Pq. obligac. misas, etc.	Testamento o des- pués de muerte	Compra por otros	Autocompra	Seguro	Posible	
N	Hombres Mujeres Desconocido	15 23 4	3 10 4	_		1 —	1 	1	6	4	8 18 4	4	<u>1</u> _	_	2 4	4 5 3	1 1 —	1 1	4 12 —	1 4 1	<u>4</u> _	2 1	1 1*	
1735 T	otal	42	17		2	1_	1_	5_	8_	8	_30_	_5_	1_		6_	12	2_	_ 2	16	6	4	3	2*	
N	Hombres Mujeres Desconocido Fotal	16 19 — 35	3 5 — 8	1 - 1	1 1  2	$\frac{3}{3}$	$\frac{1}{2}$	- 2 - 2	4 2 - 6	4 7 — 1	7 12 — 19	8 1 - 9			$\frac{1}{6}$	5 7 — 12	3 - 3	2 - 2	5 6 11	$\frac{3}{3}$	3 1 -4	$\frac{-}{2}$	<u>-</u>	
1751 F N	Hombres Mujeres Desconocido l'otal	19 32 — 51	5 6 		3 -5	3 3 6		2 1 —	2 4 	5 11 —	11 17 —	2 1 —		=	6 14 —	5 9 	1 1	4 6 	4 13 — 17	1 2 -	5 1 -6	1 1 -	1 2 	
1766 F	Hombres Mujeres Desconocido Fotal	27 38 - 65	2 3 - 5	1 1 -	5 2 - 7	1 - 1		2 3 - 5	1 1 — 8	15 18 — 33	8 17 25	3 1 -4			16 20 	9. 15  24	6 1 7		7 15 —	2 6 - 8	3 1 4	2 4 6	1 1	
N	Hombres Mujeres Desconocido Fotal	27 20 1 48	1 5 1 7	- 2	2 2 - 4		3 1 -4	6 2 - 8	3 3 -6	10 5 15	6 7 1 14	5 2 7	<u>-</u>	1 - 1	15 11 	4 6 - 10	3 1 -4	=	10 12 — 22	6 1 7	4 1 - 5	1 1 2	1 1	

<sup>\*</sup> Más un caso de co-parentesco.

		A Total	B. EDAD								D	CIALI	ES	D. CONDICIONES						E.  PARENTESCO Españ. o indio como motivo			
APENDICE A		Total	Niños o 8 y menos	9 - 15	16 - 25	26 - 35	36 - 45	+ 9+	Adultos	Desconocido	Pardo - mulato Loro	Negro o Negro - criollo	Bozal o casta africana	Zambo	Desconocido	Libertad incondicional	Más años de servicio	Pq. obligac. misas, etc.	Testamento o des- pués de muerte	Compra por otros	Autocompra	Seguro	Posible
	Hombres Mujeres Desconocido Total	13 25 — 38	2 5 	  	1 2 3	2 1 —		1 3 	1 5 —	6 6 —	3 - 12			  	10 14 — 24	- 9 - 9			7 9 — 16	3 5 — 8	3 2 — 5	_ _ _	1 2 — 3
1811	Hombres Mujeres Desconocido Total	9 24 — 33	2 3 — 5		2 1 — 3	2 — _ _ 2			1 4 - 5	2 12 — 14	6 4 — 10	2 1 —			3 19 — 22	2 8 — 10	2 2 	_ _ _	12 — 12	4 2 6	1 - 1	*	1 - - 1
	Hombres Mujeres Desconocido Total	187 238 5 430	5	7 10 —	21 16 — 37	18 9 — 27	9 16 — 25	19 22 — 41	17 39 — 56	60 78 — 138	87 122 5 214	26 15 — 41	5 1 — 6	1 1 — 2	68 99 — 167	41 74 3 118	_	3		2	33 9 	12	15

<sup>\*</sup> Más un caso de co-parentesco (madrina)

<sup>1</sup> Más dos casos de co-parentesco.

APENDICE B	PRECIO DE VENTA- TOTAL	VALOR EN DONACIONES TOTAL	VENTA. "mulatos, pardos, loros, morenos, trigueños, etc."	DONACIONES- "mulatos, pardos, loros,	VENTA-	DONACIONES-	VENTA. "negros criollas"	DONACIONES- "negros criollos"	VENTA- "bozales o de casta africana"	DONACIONES. "bozales o casta africana"	VENTA- 'zambos, indiados, azambados''	DONACIONES- "zambos, indiados."	VENTA. "raza desconocida"	DONACIONES- "raza desconocida"
Menos de 9	6-160C							Į						
HOMBRES	58-117 7-161C	26-191 1-300C	5-160C 40-114,5 7-761C	9-183 1-300C	1-160C 4-137,5	6-258	7-155	6-200			1-50		6-89	5-115
MUJERES	55-139	37-190	43-135	24-190	6-175	3-262	4-150	4-212,5	_		-	1-200	2-100	5-125
De 9 a 15 HOMBRES	7-214C 98-193	19-330,5	6-217C 67-177	8-312,5	18-210	1-250	7-304	7-326	1-200	1-500	3-163	1-400	1-200C 2-204,5	1-350
MUJERES	1-200C 57-229	31-302	34-226	22-297	1-200C 11-214,5	3-292	8-237,5	3-333	2-300	1-400		1-350	2-242,5	1-200
De 16 a 25 HOMBRES	6-315C 167-284 8-325C 99-263	1-400C 16-435 1-300C 35-404	3-296C 83-253,5 5-315C 66-246	8-435 1-300C 18-389	2-400C 25-303 2-362,5C 16-317	2-500 8-424	17-368 1-300C 4-275	1-325 3-350	1-200C 25-339 6-333	1-400C 3-383 3-500	6-228 4-244	1-450	11-260 3-220	1-550 2-500
De 26 a 35 HOMBRES	5-294C 66-294 5-285	12-371	2-300C 35-266 4-306C	3-467 2-500	3-290C 15-341 10-285	3-300 4-437,5	6-388 4-251	3-483	9-272 8-328	6-35 <b>8</b> 2-550			1-200 1-200C	
	59-264	11-102	32-247	2-300	10-20)	-1-45/,5	-1-271	3-463	8-528	2-330			5-242	
De 36 a 45 HOMBRES MUJERES	33-249 2-250C 23-222	3-155 6-368	15-251 2-250C 18-217	2·120 3-387	5-206 <b>3</b> -332	2-325	5-266 1-100	1-400	6-236				2-350 1-100	1-225
Más de 45 HOMBRES MUJERES	4-225C 12-157 3-150C 15-146	4-112,5	2-237,5C 5-195 1-150C 9-127		2-212,5C 3-109 2-150 C 3-135		2-225		2-90 1-200	_	2-200			
Desconocidos HOMBRES	2-300C 42-258	21-265	1-200C 18-238	7-262	8-261	5-220	3-350	1-500	5-311	3.367	2-251		1-400C 6-227	5-205
MUJERES	6-221C 31-256	16-251	2-287,5C 14-215	7-298	4-187,5C 9-296	2-375	1-425	1-100	3-105	1-200			4-156	5-175

El número a la izquierda del guión indica el número de casos registrados. C indica el precio en cacae.

## **POSDATA:**

Con posterioridad a la conclusión de este artículo llegó a nuestras manos un estudio recién publicado, que tocaba algunos aspectos de la problemática aquí analizada. Nos referimos al trabajo de John Riism y James H, Levitt, titulado "Algunos aspectos cuantitativos de la esclavitud en Costa Rica en tiempos de la colonia", publicado en la Revista del Pensamiento Centroamericano, Número 152, (julio-setiembre de 1976), pp. 101-116.

La documentación presentada por estos autores, reducida básicamente a la consideración de las características internas de la población esclava en la Costa Rica colonial, tal y como se revelan en los documentos que se refieren a la venta, donación, inventario y manumisión, es empleada como base para llegar a conclusiones similares, en términos generales, a las presentadas en las primeras páginas del presente estudio. Sin embargo, hay varios puntos donde pueden y deben notarse serias discrepancias. Aparentemente se consultaron aquí sólo los diversos protocolos, sin examinar la sección Complementario Colonial en el Archivo Nacional, donde se encuentra gran número de casos de todo tipo, referente a la población esclava y libre de color, además de la gran mayoría de los casos en que la venta y/o manumisión de esclavos fue apelada ante las autoridades. Aún más grave es la afirmación, de haber encontrado sólo 352 casos de emancipación manumisión (p. 109) mientras que nosotros hemos registrado 430 casos, que sólo en pequeña parte provenían del Complementario Colonial, o sea, de la sección omitida en el anterior estudio y esto después de eliminar todos los casos en que cabía duda de repetición.

Con referencia a este estudio cuantitativo podemos señalar aún otro punto débil. Los autores indicaron que (el número total de) las ventas y manumisiones de esclavos "aumentaron después de las primeras décadas del siglo dieiocho". (p. 103). Tanto en nuestro estudio, como en el del Dr. Aguilar Bulgarelli, el número total de transacciones de esclavos llegó a su punto máximo en el período de 1690 a 1730 y descendió marcadamente después. Concretamente, con referencia a las ventas y emancipaciones, nuestro estudio encontró un

punto máximo en ventas en el período de 1706 a 1720 y no halló ninguna tendencia estable a largo plazo en cuanto a emancipaciones; en el Apéndice A mostramos la cantidad mayor de manumisiones en el período de 1766 a 1780, pero ninguna tendencia creciente en general a través del siglo dieciocho, como indicaron Riism y Levitt. Estos ejemplos de gran discrepancia entre nuestros datos y los del artículo mencionado tienden a poner en duda otras conclusiones cuantitativas presentadas allí, en que no tuvimos datos con que comparar.

Además de estas discrepancias, se nota una seria falta de documentación histórica colateral, necesaria en cualquier tipo de estudio histórico, basado o no en una metodología cuantitativa, para establecer el contexto social y económico en que vivía y trabajaba la población esclava, fueren cuales fueren sus características internas. En toda probabilidad, esta falta se debe al hecho de limitar el estudio a la información, a veces formalista y poco reveladora, que se encuentra en los protocolos, sin considerar la documentación más esclarecedora del Complementario Colonial, referente a la situación social, económica y racial de la colonia, tal como los registros censales, casos jurídicos de todo tipo e informes de los oficiales reales. Finalmente, los autores notaron que el mestizaje o miscegenación fomentó la integración de la población afro-americana en la sociedad general aunque, "el proceso de cómo se logró no está completamente claro" (pp. 113-114). Este proceso, en sus aspectos económicos y sociales, se detalla en el presente estudio que, aunque cuenta con una base metodológica cuantitativa, pretende superar las estrechas limitaciones de cualquier esquema metodológicos en sí, para dilucidar un proceso socio-histórico con impli-caciones socio-raciales más profundas que las de los sistemas de trabajo esclavo y sus características internas.